

Año LIV -- Núm 21.546

Director, CASTO LLOPIS
Oficinas y talleres: CIRILO AMORÓS, 26

Lunes 13 de julio de 1931

VARIAS EDICIONES
NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Teléfono: Urb. 10315.—Inter. 14759
Apartado 147

INDISCRECIONES

Una de las más preciadas virtudes de los hombres de gobierno, es la discreción, el tacto para hablar y obrar, el sentido de la oportunidad de la cuestión que se plantea o se resuelve.

Y en España, o tenemos muy pocos hombres de gobierno, o éstos no son convenientemente virtuosos, ya que podrán tener, y tienen, otras muchas buenas cualidades, pero no son discretos.

Se acusa en gran parte de nuestras primeras figuras políticas el prurito exhibicionista, la inconcincua de la palabra, la tendencia al sensacionalismo.

Nuestros ministros, hay que reconocer que hablan demasiado, y muchas veces indebidamente. Ponen pasión personal en sus declaraciones; olvidan el supremo interés del país en sus expansiones ante la prensa; supeditan a personal plataforma política las conveniencias generales...

Se nota en algunos demasiado su formación exclusiva como elemento combativo — de ciudadano de oposición — y su temperamento refractario a la disciplina gubernamental!

De lo que digo, son ejemplo notorio dos recientes hechos producidos en las altas esferas oficiales. Uno de ellos es, la immoderada manifestación de hostilidad contra el señor Lerroux, que hizo don Indalecio Prieto, precisamente en momentos en que acababa de expresarse la opinión pública, de manera abrumadora por su cuantía, en favor del ministro de Estado, señalándole como gobernante capaz de consolidar fuertemente el régimen republicano.

De modo que, cuando el pueblo español — cuyo divorcio constante de los Gobiernos hemos señalado como signo lamentable, — va poniendo su fe en un hombre público, creyéndole con dotes bastantes a arraigar definitivamente la República en el solar nacional, no se le ocurre al señor Prieto otro gesto que declarar su enemiga a don Alejandro Lerroux y poner su personalísimo veto a la formación de un Gobierno presidido por el jefe del partido radical.

¿Es que cree el ministro de Hacienda que está sobradísima de hombres directivos la «joven República española»? ¿Piensa que pueden apuntarse en lista de posibles presidentes del Consejo de ministros, muchas personalidades? ¿Descartado que haya sido un «juego» partidista — puesto que tiene dicho que no es la hora de gobernar el socialismo, — es, quizás, que tiene candidato para gobernar? Si esto fuese (¡que bien pudiera ser!), debemos rogar todos al señor Prieto, que en su «deporte cívico» actúe con más habilidad, para que la defensa de sus amigos sea hecha sin perjuicio ni menoscabo de otros valores del régimen actual, al que todos le son necesarios, y ninguno de los cuales, por tanto, hay que desperdiciar...

Y ahora el otro hecho a que quiero referirme: La nota del Consejo de ministros celebrado el martes último, en la que se dice que al iniciar el examen del anteproyecto de Constitución redactado por la Comisión asesora jurídica, fué tan marcada la discrepancia de criterio de los ministros, tan profunda la disparidad entre ellos, que el Gobierno acordó desistir de su propósito de estudiarlo y de llevar una ponencia ministerial sobre la ley fundamental.

Esta nota no ha podido ser más desatinada, más impremeditada, ni más indiscreta.

¿Para qué dar publicidad tan ingenuamente a la pugna surgida entre los miembros del Gobierno a la vista del anteproyecto consti-

tucional? ¿Por qué lanzar a todos los vientos el desacuerdo inmediato de los ministros ante la obra de la Comisión asesora? ¿Qué urgencia había en que se supiera en seguida, que resultaban inconciliables las posiciones de aquéllos frente al Estatuto del Estado que se preparó?...

Los ciudadanos del Gobierno se han movido como «hombres de partido» y no como gobernantes.

Por eso han tenido interés en que se advirtiera sin demora su desaprobación del anteproyecto de Constitución, respondiendo al supuesto sentir de sus grupos políticos, y han olvidado que a la mayor serenidad en el debate que va a entablarse para probar aquélla, convenía que no hubiese prejuicios sentados desde las alturas de la España oficial.

El Gobierno ha debido silenciar lo ocurrido en su seno la tarde del martes; aparentar que seguía el estudio de la ley Constitucional; dejar así llegar la fecha de reunión de las Cortes Constituyentes, y exponer entonces la imposibilidad en que se vio de dar fin a aquel estudio, por necesidad de atender otras actividades de la gobernación del país, y su renuncia a formular ponencia propia. Y en ese momento, puesta la atención del pueblo ya en las Cortes, tal renuncia ministerial hubiese pasado desapercibida, como justificada por el apremio del tiempo.

En cambio, atendiendo a lo publicado por el Consejo gobernante y ya por todos sabido, ¿no se dá pie a los recelos de multitud de gentes que no ocultan su desconfianza en la labor de las Constituyentes elegidas? ¿No se ha dado humano lugar a que muchos piensen que si once señores no han podido llegar a un acuerdo acerca de una aceptable Constitución, mucho más difícil será sacar con prestigio esa ley básica, de un congreso de cuatrocientos setenta diputados, no todos competentes?...

Vicente DE ROIG IBANEZ
Madrid, julio de 1931.

Aperitivo
Palo Maripol
Pídale usted

Perfumería
American Machine
Extenso surtido en perfumes nacionales y extranjeros
Artículos para afeitar
Plaza Emilio Castelar
(Edificio Barrachina)

Especialidades farmacéuticas, no recargadas de precio, en la "Farmacia San Antonio"

El doctor Cuesta vende sus especialidades, sin intermediarios, en su

FARMACIA DE SAN ANTONIO y puede dar las mismas o mejores fórmulas envasadas que las de especialidades extranjeras (gravadas con derechos arancelarios, comisiones de venta, etc.), a precios mucho más reducidos.

Pídense nota detallada de precios en la misma

MERCADO, 70 : Teléfono 10.988

¡¡AGRICULTORES!!
Si queréis obtener
Una ESPLÉNDIDA COSECHA
emplead el poderoso insecticida de fabricación nacional
ORO GOLD
Traducción al castellano de la palabra inglesa
El mejor para combatir las plagas de las plantas y árboles, y en particular el «poll-roigo», «serpetas», «cotonete» y «negrilla».
CONSUMIDORES: Apoyad la producción española y evitad con ello que la extranjera se introduzca, perjudicando nuestra moneda.
Muestras y folletos explicativos a los únicos distribuidores:
Piñol y Rafecas, S. en C. - Droguería Catalana
Don Juan de Villarrasa, 1. VALENCIA.—Teléfono 14560

Estatuto de la Región Valenciana

El sábado a última hora se reunió la comisión que entiende en el Estatuto valenciano. Se acordó el siguiente, salvo voto particular que formuló el representante de la Universidad Literaria a los artículos segundo, tercero y quinto, que oportunamente serán dados a conocer.

Copias del siguiente Estatuto se han remitido a Alicante y Castellón:

TITULO I

Del territorio de la Región Valenciana

Artículo 1.—El territorio de la Región Valenciana estará constituido por el que formen en la actualidad las tres provincias de Alicante, Castellón y Valencia.

TITULO II

De la Idioma

Artículo 2.—Serán oficiales de la Región Valenciana las lenguas valenciana y castellana, podent usarse per tant indistintament.

En las relaciones oficiales con las autoridades centrales y demás illes, excepte Catalunya y Balears, es deaur usar el castellá.

A aquellas poblaciones de la Región Valenciana que se les ha alterado el nom desvalencianizant-lo, se les tornará a anomenar com d'antic, amb ortografía nostra.

Artículo 3.—Els funcionarios judiciales que siguen destinados a las terres valencianes deaur conixer la lengua valenciana.

Per a eixirir els carres de Registrador i Notari, com els demás públics en terres de parla valenciana, deaurán els funcionarios no sols entendre la lengua vernácula, sino que deaurán poder expresar-se en ella.

TITULO III

Del Govern de la Región Valenciana

Artículo 4.—El Govern de la Región Valenciana estará integrado por una Asamblea unicameral i un Consell Eixecutiu que regirá amb plena autoritat la vida interior de tot el territori.

En las asuntos o materias de la competencia del Poder Regional correspondrá dictar las normas que els regulen a l'Assamblea i l'aplicació correspondrá al Consell Eixecutiu.

El Consell Eixecutiu tindrà un President.

TITULO IV

Facultats pròpies y exclusives del Poder Regional

Artículo 5.—Al Govern de la Región Valenciana correspondrá conixer de una manera especial, en les següents matèries:

a) L'ensenyança en tots els seus graus i els altres serveis d'Instrucció pública y Belles Arts que s'indiquen:

1. La primera ensenyança serà gratuïta i obligatoria per a tots els infants de més de cinc anys.

2. Serà obligatoria la ensenyança de la lengua castellana en les escoles de primera ensenyança, si son terres de lengua vernácula, i la valenciana si son terres de lengua castellana.

3. En las poblaciones on es parla la lengua valenciana es donará en el nostre idioma l'ensenyança i sols quan es sapia bé llegir i escriure en valenciano es passarà a l'estudi del castellá.

4. En els Instituts, Normals, Escoles de Comerç, etc., hi haurá cátedres obligatorias de lengua, literatura, geografia e historia valencianes.

5. La Universitat fuirá de réjim autonómico, considerant-se el fogar de la cultura i esperit patrials. Existirá llibertat lingüística per a les funcions d'alta cultura i investigació científica.

b) El réjim dels Municipis i Comarques a base de la plena autonomia per a uns y altres. La Comarca és la demarcació natural: Maestrat, Marina, Plana, Ribera, etc. L'Assamblea Regional establirà el número i límits de les comarques.

En Alicante i en Castelló radicarà una Delegació del Consell integrada per Diputats alicantins i castellanenses per a eixecutar els acords de l'Assamblea i del Consell en aquells serveis que hui corresponen a les Diputacions. Els Municipis i les Comarques

podrán unir-se o mancomunar-se previa aprobació de l'Assamblea.

El Cos de Secretaris municipals s'integrará segons normes establides per l'Assamblea. El nomenament dels Juges municipals serà també regulat per dita Assamblea.

Constituirá materia peculiar dels Municipis que serán nomenats per sufragi directe:

a) La policia urbana, mercats i productes alimenticis, suministre d'aigües, festes i espectacles, beneficencia i ensenyança municipal, transports dins del territori i arbitres propis.

c) Totes les obres públiques del territori valenciano, exceptuant-se els ferrocarrils, ports i canals d'interés general.

d) Tots els serveis forestals i agronómics, inclús les plagues del camp i en general tot lo relatiu al réjim del cultiu de la terra.

e) L'exploració i conservació de l'Albufera i la desecació de l'aiguamoll.

f) Beneficencia i Sanitat.

g) Policia i orde públic dins la Región en temps normal. Una vegada declarat l'estat de guerra quedarà en suspens l'exercici d'esta facultat.

Artículo 6.—Encar que s'aplicara al territori valenciano el Dret civil comú, l'Assamblea tindrà facultats per a regular les modalitats valencianes del contracte de compra-venta, arrendament i tota la materia de rees.

També tindrà facultats per a establir Tribunals Mercantils simpliants, si cal, les normes procesals generals, pero aplicant el Dret substantiu comú.

En general el Poder Regional regulará sempre que coordine amb les lleis generals les modalitats peculiars de la Región.

Artículo 7.—Passará a poder de la Región Valenciana tota l'organització de serveis tocants a les matèries enumerades que tinga l'Estat espanyol en territori valenciano. Aixina també passarà a la propietat de la Región tots aquells bens de domini públic que están afectes al compliment dels indicats serveis.

Serán transferits al Govern de la Región Valenciana tots els documents de les oficines i dependéncies de l'Estat Central, relacionats amb les dites matèries. També es farà entrega de tots els documents de caràcter històric que s'hagen tret d'Arxius de la Región, tant públics com privats, que aixecirán el fons de l'Arxiu general del Reine de València.

El personal de l'Estat afecte als indicats serveis passarà a dependre dels Poders regionals. El personal de las actuales Diputacions dependrá de l'Assamblea.

Artículo 8.—Llevat dels casos de greu alteració del ordre públic i de guerra, els valencianes deaur prestar el servei militar dins del territori de la Región.

Artículo 9.—La Región Valenciana podrá mancomunar-se amb altres territoris lliandats per a fins culturals y económicos.

Tal Mancomunitat haurá de ser aprobada per l'Assamblea de la Región Valenciana, el nom de la qual serà intangible, tenint que sotmetre els nous territoris a este Estatut i lleis complementaries valencianes.

TITULO V

De la actuació dels Poders regionals en matèries regulades per lleis generals

Artículo 10.—En matèries de mines, aigües, cassa, peixa i comunicacions, encar que la facultat de fer i modificar les lleis per que regulen pertany al Parlament espanyol, recaurán en el Govern regional les facultats del Govern Central, en quant a l'eixecució de les dites lleis dins del territori de la Región Valenciana.

Artículo 11.—També correspondrá al Govern de la Región l'eixecució de les disposicions de legislació social dins del territori regional.

Artículo 12.—Correspondrá igualment al Govern regional l'eixecució i aplicació de la legislació sobre expropiació forcosa, establiments de servitus en favor de determinats serveis i concessions, i totes aquelles que limiten l'exercici del dret de propietat a favor de un interés declarat d'utilitat pública.

Artículo 13.—Abans de que el Govern Central convinga un Tractat de comerç amb Nació estrangera tindrà el deure de consultar les normes generals amb el Govern regional, el que donará compte a l'Assamblea en sessió secreta. El Consell informará sobre els punts que afecten a la economia valenciana.

TITULO VI

De l'Hisenda regional

Artículo 14.—Correspondrá al Govern de la Región Valenciana les contribucions directes que graven les utilitats dins del territori de la Región, qual Govern tindrà plena llibertat per a fixar la quantia i per a organitzar-les.

El Govern regional podrá establir imposts sobre el consum de gasolina per a l'entreteniment de carreteres.

Si el poder regional no poguera atendre les matèries a ell reservades amb els dits ingressos, procedirà cedir previa aprobació del Parlament espanyol de tot o part de l'impost sobre drets reials.

Artículo 15.—Sempre que de la liquidació dels presuposts generals de l'Estat resulte que els gastos d'este fora de la Región Valenciana en aquelles matèries reservades en el nostre territori al producte, també fora de la Región de les contribucions que segons l'article anterior es reserven al Poder regional, l'Hisenda del poder autonómico abonará a l'Estat espanyol una part proporcional de la diferéncia. En atre cas serà l'Hisenda general la que abonará a la Región Valenciana la dita part proporcional.

La proporció en que haurá de participar la Región en el cobro o pago indicat es determinarà cada cinc anys per una Comissió mixta a base de la proporció en que les terres valencianes participen en els imposts que per a tot el territori es reserve l'Estat.

Artículo 16.—En la mateixa proporció s'exigirá el deficit dels presuposts generals de l'Estat espanyol cas d'existir i es repartirán els sobrants.

Artículo 17.—El Deute de l'Estat espanyol, tan l'existent com el que pugui produir-se de tota Espanya i per tant respondrá la Región Valenciana amb la part proporcional corresponent.

Artículo 18.—Sent els concerts económicos anacónicos i mancants d'elasticitat no vol amparar-se en ells la Región Valenciana, pero si quansvolg atres terres d'Espanya fuiren de dit privilegi, es suspenderá la vigencia dels anteriors articles i la nostra Región demanará acollir-se igualment al réjim de cupo o concert.

TITULO VII

De l'Assamblea general

Artículo 19.—L'Assamblea general será unicameral i es denominará Diputació de la Generalitat.

Artículo 20.—Es compondrá de doscents diputats designats de la següent manera:

125 per sufragi universal directe i a base de representació proporcional, intervenint en la votació tots els ciutadans valencians sense distinció de sexes i majors de 23 anys. Dels atres 75 diputats, 50 serán triats per les associacions obreres, patronals, Cambres de Comerç, Industria i Navegació, etc., i els 25 restants per Associacions Culturals, Universitats, Instituts, Normals, Col·leges d'Advocats, Procuradors, Metges, Apotecaris, etc.

Artículo 22.—L'existencia legal de la Diputació de la Generalitat será de quatre anys, renovant-se per mitat cada dos anys.

Artículo 23.—L'Assamblea dictará les normes per a l'elecció dels Diputats i redactará el Reglament de réjim interior de la mateixa.

Artículo 24.—L'Assamblea, además de dictar les normes que regulen les matèries de la competéncia del Poder regional, segons disposa l'article 4, fiscalitzarà els acords del Consell i del seu President, adoptants acords i suggerint observacions que serán contestats per escrit o verbalment per els membres del dit Consell.

Correspondrá també a l'Assamblea:

Primer: Rebre del President de la Región jurament o promesa de que guardarà el present Estatut i les lleis que garantisen l'autonomia valenciana.
Segon: Per efectiva i responsa-

bilitat del President i dels membres del Consell Eixecutiu.

TITULO VIII

Del Consell i del seu President

Artículo 25.—L'Assamblea nomenará per majoria absoluta de vots el President del Consell Eixecutiu que es designará «President de la Región». El President triará els components del Consell, que serán nou: sis diputats, dos preciaments alicantins, dos castellonenses i dos valencians en sentit estricte. Els tres restants els triará amb tota llibertat el President.

Artículo 26.—El President i el Consell Eixecutiu son responsables davant de l'Assamblea, que podrá formular contra ells vots de censura. Per a esta classe de vots es necessaria la presencia de la majoria absoluta de diputats i la majoria absoluta de vots en votació nominal.

La proposició de vot de censura anirá firmada per cinquanta diputats i esparará a informe d'una Comissió de l'Assamblea que forçosament donará dictamen en el plaç màxim de cinc dies.

Artículo 27.—Correspon al President del Consell, com a autoritat superior de la Región:

1) Cuidar que siguen respectats i amparats els drets, facultats i privilegis reconeguts o que per el temps es reconeguen a la Región Valenciana.

2) Nomenar i separar els components del Consell.

3) Sancionar i publicar els acords de la Diputació de la Generalitat.

4) Nomenar, suspendre i separar els funcionarios de l'administració regional a proposta dels respectiu membre del Consell i amb sujeció a les lleis.

Artículo 28.—El President tindrà la representació del Govern Central en totes aquelles funcions que eixerceca en el territori valenciano.

Els seus manaments, en totes les matèries, deaurán anar referats per el corresponent membre del Consell, que per este sol fet s'en fa responsable.

REGIM TRANSITORI

El réjim transitori desde l'aprobació de l'Estatut fins a la constitució de l'Assamblea regional serà establert per una Comissió integrada per tots els Diputats a Cortes de les provincies valencianes, l'Alcalde i President de la Diputació d'Alicant, Castelló i València i per dos representants de cada una de les Corporacions d'origen popular de les tres dites ciutats.

Esta Comissió es limitarà a facilitar l'elecció de l'Assamblea amb la major rapidesa possible i a pendre els acords, la demora dels quals implicarà un perjudici. Totes les resolucions que adopte de caràcter normatiu es sotmetrán a la ratificació de l'Assamblea regional.

Valencia 11 juliol de 1931.

 Deseamos comprar sellos de todos los países, colecciones, archivos. Pagamos buenos precios

STUDIO FILATELICO
Mar, 25, entresuelo -- Valencia

GENEROS DE PUNTO
LAS BARRACAS
En Llop, 4. -- Valencia

El KIOSCO de "La Correspondencia de Valencia"

En breve quedará Instalado en una de las puertas recayentes a la Avenida de Amalio Jimeno, de los grandes almacenes

"GALERIAS AVENIDA"

el KIOSCO de "La Correspondencia de Valencia", donde el público podrá adquirir la mayoría de los grandes periódicos y revistas nacionales y extranjeras, novelas y folletos de actualidad y otras publicaciones interesantes.

En dicho KIOSCO quedará colocada una pizarra para dar cuenta de todas las noticias de más palpitante interés, y como además estará dotado dicho KIOSCO de su correspondiente teléfono, podrán nuestros anunciantes y abonados, si en ello advierten comodidad, transmitir sus avisos a nuestras oficinas.

En una conferencia pronunciada uno de estos días en Sevilla, ha dicho Angel Pestafia:

«El capital quiere más y más beneficios con los mínimos gastos, mientras que el trabajo quiere los máximos beneficios con el mínimo esfuerzo.»

O dicho de otro modo: cada uno tira para sí. O de otro modo todavía más brusco: que cada cual procura, si puede, fastidiar al otro.

Porque no son conciliables las dos aspiraciones si se extreman. De ahí la necesidad de que se equilibren las aspiraciones, no extremando el capital el deseo del lucro, ni negando tanto su esfuerzo los obreros.

"Lo Rat-Penat"

Relació dels treballs presentats per a els Jocs Florals del present any

1, Finis Coronat Opus; 2, In Jacobo in habitis; 3, ¡Quin bunyol!; 4, «Valencia mea...»; 5, Ensomni de Taormina; 6, Les Castles Mauranes; 7, Cant místic; 8, Escolta els meus arrulls, Jurat; 9, Estimar es somri; 10, Unión celestial; 11, Jurat, escolta els tocs del campanar; 12, ¡Que bell es mon poble!; 13, ¡Que bona es la mare!; 14, Baró de Alcahal; 15, Un fill; 16, No't deixes les sendes velles per les novelles...; 17, Patriotisme; 18, Encant; 19, «Tibi reginae floralis»; 20, «La gracia de la desgracia»; 21, «Fasen lloc...»; 22, Companys, ¿i les pintes?; 23, Mare Nostrum; 24, Virtut; 25, Patria mea; terra aymada; 26, Infantes; 27, «Credo in unum Deum...»; 28, Estrella; 29, ¡Agarreu!; 30, Hispanujo; 31, Bunyolera; 32, Fesperamor; 33, Pestolozzi; 34, Atlántida; 35, A per la Viola d'or; 36, Llibertat, igualtat i fraternitat; 37, Cançons; 38, De la llibertat de mon cor; 39, Un bon llibre no te preu; 40, 34 per 7 igual 238 versos; 41, «Aspire a la Flor, per a el meu amor»; 42, Misticus Valentinus; 43, Gloria vivet; 44, Memoria vivit; 45, Coples a nostra mare; 46, Sacrifici; 47, Maria-Sol; 48, Justicia; 49, Vida; 50, Blanc colom; 51, En lengua valenciana; 52, Tot per Valencia; 53, Argen-viu; 54, Catecisme i pá; 55, Col·loqui d'Amor; 56, Trailla-Sol; 57, Belem; 58, Pastoril; 59, Foc en l'era; 60, Espanya; 61, Un novell; 62, ¡Gracias a Deu!; 63, La mare sempre es mare; 64, «Nunc est lactandum»; 65, Gardlandes; 66, ¿Hi ha alguna mare que no siga bona?; 67, Així cantau valenciano; 68, ¿Tornarás...?; 69, Terratenent; 70, Vives amor Febi; 71, A virtut res no pot moure; 72, La Immaculada Concepció; 73, Cedro, marbre i bronce; 74, Creador; 75, L'amor i el diable; 76, Anyorances; 77, Cantar, caminant; 78, Todo per Valencia; 79, Segons me dia un inglés, etc.; 80, Europeitgació; 81, Elda, Ibi, i Castalla, etc.

Valencia 10 de juliol de 1931.— La secretari general, Emili Vilella i García.

Gorros y zapañillas para baño
Esponjas - Bolsas para esponjas
Glausoles - San Vicente, 6
Número de nuestro teléfono urbano
10.315

EXTRACTO DE CARNE DOCTOR GREUS Alimento reconstituyente Farmacia plaza Santa Catalina, 4

La Asociación Patronal de las Artes del Libro celebrará junta general reglamentaria mañana a las siete de la tarde por primera y segunda convocatoria, para aprobar las actas del semestre y las cuentas semestrales. El secretario asesor, J. Aznar Pellicer.

Quienes se proporcionan salud y alegría. ¡Adelante! Edificios propios, Colonias permanentes, todo ello lo tendrá Valencia si continúa por el camino emprendido.

Luis SERRA MARIN (De la Junta Valenciana de Colonias Escolares.)

NOTICIAS

En punto de animación en la playa, fué realmente ayer el primer domingo del presente verano.

Tranvías, troleés, autobuses y taxis no daban abasto al exorbitante número de vecinos que acudían a las playas en demanda de aire fresco, de la benéfica tonificación del baño y de la sabrosa merienda a la orilla del mar.

En Las Arenas la concurrencia fué extraordinaria, pero el público sufrió decepción al encontrar cerrado el restaurant por la huelga de los camareros. En el café se sirvió al público, pero encargándose el propio consumidor de transportar a la mesa la consumación. En los merenderos los dueños sirvieron almuerzos y cenas al público.

Por la noche comenzó el desfile de gente hacia la ciudad, durando el traspaso de viajeros hasta cerca de la madrugada.

En la capital también las salas de espectáculos y bars vieron concurridos.

El día pasó sin ningún incidente que constituyera una nota desagradable en la alegría del descanso dominical.

Durante las últimas veinticuatro horas la temperatura máxima a la sombra ha sido de 29 1/4 grados, y de 19 1/4 la mínima.

A las nueve de la mañana el barómetro marcaba hoy 759 milímetros, y la temperatura era de 24 grados.

El viento era del O. N. O.

HIGADO, ESTREMIENTO BALNEARIO HERVIDEROS DE COFRENTES ABIERTO DESDE EL 15 DE MAYO

El Comité Central Fallero convoca a todos los señores delegados de las comisiones de falla de 1931-32, para el día 14 del corriente, a las diez de la noche, por primera convocatoria, y a las diez y media por segunda, a la junta general que celebrará esta A. G. F. V. en el Ateneo Mercantil, para la elección del nuevo Comité.

MAGNIFICO COCHE DIAMOND. DESDE EL 15 DE MAYO SALDRA TODOS LOS DIAS PARA EL BALNEARIO HERVIDEROS DE COFRENTES, A LAS 3'30 DE LA TARDE, DE LA CALLE DEL MAR, 60

José Font Lloréns Odontos, médico odontólogo instalado desde 1916 en la calle de Alfredo Calderón, 13, premiado con medalla de oro en el XII Congreso Dental, para subsanar la omisión cometida en la última lista de teléfonos ruega a sus clientes anoten sigue abonado al número 10407.

PIKMENTINE.—Tinte para el cabello. Todos los colores, del negro carbón al rubio. Venta: Farmacias y droguerías. Al por mayor: Cuarte, 51, laboratorio.

El Sindicato Unico del Ramo de la Alimentación, Sección de camareros y similares de Valencia, convoca a socios y no socios de ambos sexos del Gremio en general, a la Asamblea magna que se celebrará hoy lunes a las dos de la noche, en el Cine Jerusalén, calle de Luis Morote, antes Jerusalén, para tratar el siguiente orden del día: Primero y único, informe del Comité con relación a las bases presentadas a la Patronal.

Camaradas: En la junta de esta noche se han de tomar acuerdos definitivos con respecto a nuestra situación, por tanto esperamos acudáis todos plétoricos de entusiasmo, ya que vamos a defender una causa justa. Os saludó, por la Técnica, el secretario, Melcio Alvaréz.

ENFERMOS DEL HIGADO BALNEARIO HERVIDEROS DE COFRENTES

Salida de Colonias Escolares

Callada y silenciosamente han comenzado a salir, para distintos puntos, las Colonias Escolares organizadas por el Ayuntamiento, y con satisfacción hemos visto suprimidos desfiles, visitas de despedida, cantos, himnos, etc. Amantes de la infancia, a nuestro juicio, solo aplauso merece tal determinación, que evita molestias e incomodidades a los niños, en interés de los cuales debemos sacrificarlo todo.

Mas al consignar lo expuesto, rindiendo con ello el debido tributo de elogio al digno presidente de la comisión de Instrucción pública, nuestro distinguido amigo el doctor don Victorino Vázquez, no significa ni asomo de censura para los organizadores de años anteriores. No debemos olvidar que para conseguir el desarrollo que hoy tienen las Colonias Escolares, ha sido necesario ganar voluntades, impresionar a las gentes, interesar a todos en la altruista obra, lo que hacia preciso emplear toda clase de medios para alcanzar los fines que se perseguían.

Debido a esa tenaz e incansante campaña, se ha visto aumentar cada año la protección a esta obra, y si varios centenares de niños se vieron favorecidos saliendo de las Colonias Escolares, el verano último, seguramente el número de los que este año recibirán tal beneficio, se verá duplicado, merced a la gestión del doctor Vázquez, que en el Ayuntamiento ha hecho honor a sus ideales pro-infancia, ratificando la labor que ha tiempo viene realizando desde la vicepresidencia de la Junta Valenciana de Colonias Escolares.

Una nueva modalidad nos ofrecen este año las Colonias del Ayuntamiento; son mixtas, esto es, formadas por niños y niñas. Con este carácter las viene organizando la Junta Valenciana, obteniendo con ello buenos resultados, como no puede menos de ser. En las Colonias mixtas los niños pierden parte de sus brusquedades, las niñas se tornan más activas y la labor educativa es más completa, respondiendo al progreso de la vida social, que tiende a reconocer los mismos derechos a los dos sexos.

En cuanto a la instalación de las Colonias, nos consta no se ha estimado nada, antes al contrario, se han extremado todo género de facilidades para que los colonos, en todos sus aspectos, alcancen el mayor beneficio posible.

Los niños y niñas marchan contentos cual si presintieran que Requena y Sinarcales les aguardan para dispensarles sus más tiernos cuidados y prodigarles sus más puros afectos.

Directores de las Colonias de Requena y Sinarcales son, respectivamente, nuestros estimados compañeros don Alejandro Pérez Moya y don Eugenio Moreno, que ya en el pasado año dieron prueba de su competencia y celo, en la dirección de las mismas, siendo esto una garantía más, para estimar que en las actuales han de mejorar, si cabe, detalles y actuaciones, por las enseñanzas que la experiencia adquirida les haya sugerido.

No han de pasar muchos días para que el Alzaverosa, Segorbe y Villar del Arzobispo acojan, también, amorosamente, a los niños de las Colonias que para dichos puntos saldrán bajo la dirección de don Rafael Arizo, don Juan Magal y don Mariano Garrigós. Más adelante, Buñol, Maestre y Chelva recibirán con la misma simpatía de siempre a las Colonias que organiza la Junta Valenciana. Es una hermosa realidad ver cómo aumenta el número de niños a

Los Deportes

FUTBOL

Pese a la nota de la Federación...

AYER DIERONSE TODAVIA PARTIDOS

Bien malparada quedó ayer la disposición dictada por el Comité directivo de la Federación Regional de Futbol, recordando a los Clubs la prohibición de jugar partidos en esta tan impropia época, no siendo aquellos pocos que restan en las competiciones oficiales pendientes, o los más raros aun que con motivo de alguna llamada «fies ta mayor» pudieran autorizarse, y con ciertas garantías.

Por lo visto, y cual «presumimos» el sábado, la orden federativa debe de haber llegado retrasada a los Clubs que, cual venían anunciando en la semana pasada, jugaron ayer partidos carentes de toda trascendencia y menos aún, del menor interés.

Y lo más lamentable del caso fué que en el terreno ya de la disciplina, no se tuvo el menor reparo de amoninar el mal efecto y seguros perjuicios que dichos partidos producirían en el físico de sus protagonistas, y así hubo que lamentar una vez más el inhumano —ante éste, sobran ya todos los demás adjetivos que en este caso se pudieran aplicar,—espectáculo de ver a 22 criaturas debatiéndose bajo un sol de fuego, capaz de destruir hasta sus propios sesos, expuestas a sufrir los más perniciosos efectos que en el resto de su vida pudieran lamentar, abominando de una práctica que, lejos de proporcionarles el debido mejoramiento físico, les produjeran dolorosas taras orgánicas.

Digámoslo ya de una vez. Es una verdadera crueldad lo que otras veces y en esta temporada se viene haciendo al permitir, Clubs o Federación, jugar estos partidos en las condiciones como se celebran. Particularmente en terrenos no sujetos al control de la suprema organización futbolística, podrá hacerse lo que se quiera, y hasta suicidarse si así lo desean los interesados, pero que los Clubs, la Federación o cualesquiera otra organización deportiva, prepare, con sienta, autorice o, simplemente, permitan tan solo estos lamentables hechos, es realmente de lo más lastimoso que puede darse. Aparte, no hablemos en orden deportivo del efecto contraproducente que en el público se opera con estos inoportunos espectáculos.

Y con la esperanza de que tarde o temprano se vendrá a la razón por parte de todos, no queremos terminar esta enérgica diatriba sin reconocer hasta ahora y de parte de la Federación, el mejor deseo y la más elevada alteza de miras al promulgar la orden dada la última semana. Esperemos no obstante la explicación que da ante lo ocurrido ayer.

Que sepamos, en Mostalla dióse el programa anunciado, consistente en una sesión continua desde las 8'30 (tres treinta), a cargo toda ella de jugadores de tercera categoría.

En Vallejo repitióse el partido Levante-Gimnástico del pasado domingo, que no mejoró en nada aquél, por lo que hacemos gracia al lector de todo comentario, refiriéndonos a los del lunes último.

Ganó esta vez el Gimnástico por 4 a 0, luego de dominar toda la tarde.

En las filas azul-grana debutaron el ex defensor castellonense Sama, que gustó, y el tan pregonado medio centro José Martínez Más, procedente del «Quilmes», de República Argentina, el cual defraudó completamente.

Enrique Molina se casó ayer

En la Capilla de la Virgen de los Desamparados contrajo ayer matrimonio el notable y popular medio centro valencianista, Enrique Molina, con la bella y gentil señorita Amparito Robres.

Apadrinaron a los contrayentes don Francisco Pla de Tudela y don Antonio Robres, asistiendo gran número de invitados, entre los que se encontraban la plana mayor de los deportistas valencianos, que reiteraron a Molina el aprecio en que se le tiene.

Los asistentes fueron obsequiados con un lunch en los Jardines del Real, saliendo seguidamente los novios en viaje de luna de miel. Deseamos las mayores venturas a la feliz pareja.

GUARDAPOLVOS Los mejores, Barato de Gracia

Nota de la Compañía Telefónica Nacional de España

Se ha acentuado la vigilancia de las líneas e instalaciones de la Compañía, y a fin de evitar en lo posible la delictiva persistencia que los huelguistas demuestran en la ejecución de actos de sabotaje, bien se apreciará con esa pertinaz y sistemática obstrucción en los daños, que los huelguistas sólo consiguen irrogar perjuicios al público y a los abonados, ya que suficientemente demostrado queda por la actuación de una semana, que la empresa dispone de personal y de medios suficientes para hacer frente con toda rapidez y eficacia a los excesos y a las violencias de los perturbadores.

Al momento de redactarse esta nota comunican sin dificultad todas las centrales y estaciones interurbanas de España, fracasando totalmente el movimiento, pese a cuantos intentos pudiesen ser realizados y se realizan y a las maquinaciones de cuantos elementos directos o indirectamente secundan o fomentan la huelga.

La Compañía ha empezado ya la reorganización de sus servicios, y a tal objeto procede a la selección de los innumerables ofrecimientos recibidos, para llegar cuanto antes a la normalidad de funcionamiento.

La prestación ininterrumpida de todos los servicios, sin colaboraciones que no fueron solicitadas ni tampoco ofrecidas; pero que en todo caso hubieran resultado innecesarias, dada la labor intensa y la capacitación ejemplar del personal adicto que ha hecho patente su espíritu de abnegación y de sacrificio en muchos casos, bajo las coacciones, las amenazas y las agresiones de que fué víctima.

La confianza de la opinión, la intensidad del tráfico, que en general alcanzó el volumen medio corriente, y al perfecto funcionamiento de las centrales automáticas, a pesar de los absurdos anuncios de paro inevitable «ANTES DE DOS DIAS» y la organización de los servicios de reparación de averías que respondió eficazmente a las exigencias de carácter excepcional que la contumacia en la acción destructora acusaba, demuestran con evidencia sobrada que la huelga ha sido dominada.

Sólo quedan esos fogonazos estridentes de los que incitan a la perseverancia en actitudes extremas y también en las derivaciones lamentables de tal propaganda, que a las autoridades de justicia corresponde evitar y sancionar.

entrada termina el 31 del mes actual, después de cuya fecha se abonará una cuota de 50 pesetas para poder ingresar como socio del Club. Las inscripciones de socios y la suscripción de Acciones podrán realizarse en los domicilios del presidente y secretario del Club, respectivamente, señores Sancho y Carrau.

Como se esperaba, el sábado a últimas horas de la tarde entró en nuestro Puerto procedente de Barcelona, una flotilla de siete destructores, pertenecientes a la escuadra española.

Dichos buques, que están realizando un crucero por los principales puertos de nuestro litoral mediterráneo, son unas excelentes unidades guerreras, entre las cuales se encuentran varios de los mejores buques de la escuadra española.

Los destroyers fueron avistados por los prácticos cerca de las cuatro y media de la tarde, entrando en el puerto a últimas horas de la tarde.

Como hemos dicho, los buques son siete, y quedaron amarrados cuatro de ellos en el muelle de las Maderas, y los restantes en el muelle de la Aduana, frente a la Comandancia de Marina.

He aquí los nombres de los destructores: «Sánchez Barcáiztegui» (buque insignia), «Almirante Ferrandis», «José Luis Díez», «Lepanto», «Juan Lezaga», «Velasco» y «Alsedó».

A cumplimentar al almirante de la escuadra estuvo en el Puerto, apenas fondearon los buques, el oficial de la Comandancia encargado de este requisito.

Más tarde el comandante de Marina visitó también los buques de guerra con objeto de saludar a sus jefes y oficiales.

Al tenerse noticia de la llegada de los destructores acudieron al Puerto muchas familias valencianas que tiene hijos sirviendo a bordo de los buques de guerra, por lo que los muelles ofrecieron animado aspecto hasta bien entrada la noche.

Durante el día de ayer la animación en el Puerto fué extraordinaria, viéndose en el dique Norte, muelle de Levante y muelle de la Aduana a un numeroso público, que acudió a contemplar y visitar los buques.

La magnificencia del día contribuyó también, en gran manera, a que la afluencia de gente fuese más considerable.

Sean bienvenidos los marinos españoles y que de su estancia entre nosotros guarden un grato recuerdo.

Esta mañana, a las diez, han zarpado los buques con rumbo a Palma de Mallorca.

Sobre el Club Náutico Sigue en progresión creciente el entusiasmo que ha despertado entre los aficionados a los deportes marítimos la noticia de la pronta edificación del Club Náutico, en los terrenos cedidos en el muelle de Cano o de Poniente por la Junta de Obras del Puerto.

La lista de nuevos socios sigue aumentando rápidamente, así como la de la suscripción de Acciones, que como ya se sabe son de 100, 500 y 1.000 pesetas, con objeto de que todos puedan colaborar en las grandes obras que hay que realizar.

Dentro de unos días se facilitará a la Prensa una extensa nota ilustrada con fotografías de los planos de los edificios del Club, para que el público pueda formarse una clara idea de la importancia del proyecto, que una vez realizado hará de nuestro Club Náutico uno de los mejores clubs de Europa.

Como ya dijimos, el plazo de inscripción de socios sin cuota de

HOPITAL VICHY CELESTINS GRANDE-GRILLE VICHY CHOMEL Son las aguas minerales naturales más superiores y las de mejores resultados tomadas a domicilio. Insustituibles para la mesa.

RELIGIOSAS COLISEUM

HOY, a las 9'15 noche El mejor equipo sonoro Western Electric.—El mejor programa.—El menor precio

EL CIRCO por el incomparable CHARLOT, NOTICIARIO SONORO FOX SU INTIMO SECRETO totalmente hablada en español.

TRASPASO Magnifico piso principal, propio para oficinas, negocio importante o vivienda. Plaza Emilio Castelar, Razón en el mismo piso y plaza (Finca Barrachina).

CAFE SUBLIME SIXTO AYORA SAN VICENTE, 92

Pastillas BONALD color boro-sódicas, mentol y cocaína, boca, garganta, toses preventivas de la gripe. VENTA EN FARMACIAS.

CARTELERA PARA HOY

TEATRO APOLO.—A las 10 noche: Cine mudo.

TEATRO RUZAF.—A las 9'30 noche: Cine.

PLAZA DE TOROS.—A las 10'30 noche: Circo.

SALON EXCELSIOR.—Varietés, LIRICO.— Sesiones de cine a las 5'45 tarde y 10 noche.

OLYMPIA.— Sesiones de cine, a las 5'30 tarde y 9'30 noche.

GRAN TEATRO.— Sesiones de cine, a las 4'45 tarde y 9'30 noche.

COLISEUM.— Sesiones de cine, a las 4'30 tarde y 9'15 noche.

CINEMA SUIZO.— Sesiones de cine, a las 4'30 tarde y 9'45 noche.

CAPITOL.— Sesión continua de cine, desde las 4 tarde hasta las 12'30 noche.

Anuncios de espectáculos

LIRICO HOY, a las 10 noche Extraordinario programa

PRECIOS POPULARES Butaca, 1 peseta.—General, 0'50

Reprise de la divertida comedia musical, UN HOMBRE DE SUERTE

creación de Rovertó Rey, Amelia Muñoz y Kosario Pino.

ENANO LADRON comica muda en dos partes.

Revista sonora Paramount A TODA ORQUESTA dibujos sonoros.

APOLO CINE MUDO HOY, a las 10 noche

DAR QUE DECIR linda comedia, por Irene Rich, William Collier y John Miljan.

LA CIUDAD CASTIGADA Nueva adaptación del célebre relato de E. Bulwer, titulado «Los últimos días de Pompeya», por María Corda, Condesa Lina de Liguro, Victor Warkoni y Emilio Chioné.

BOMBA VA! graciosa comica, por «La Pandilla».

Preferencia, 0'50.—General, 0'25

Miércoles, «Ella es así», por Loy y William Collier, y «La bella de Baltimore», por Dolores Costello, Conrad Nagel, John Miljan y Andrés de Segurova.

«Exclusivas Diana» SALON EXCELSIOR Cabaret de primer orden Tomasos, 24 (Ruzafa) Dirección: F. Moltó

Banco de Crédito Local de España ENTIDAD OFICIAL GOBERNADA POR EL ESTADO Valores emitidos y su rentabilidad actual: Cédulas de Crédito Local 5,50 por 100... 5,95 por 100

En la Casa de la Ciudad

Las cuestiones de personal

Las cuestiones de personal son las que privan en el Ayuntamiento de esta ciudad alegre y confiada.

En el orden del día de la pasada sesión ocuparon buena parte. Hoy sólo vamos referirnos a una de ellas, y es la que se aprobó que dejara la habitación que ocupa en el Parque de Bomberos el comandante de éstos para que la ocupe el sobrestante de Policía Urbana don Antonio Vélez. ¿Por qué razón? Eso es lo que no se dijo, y convendría saberlo.

Para el homenaje a Guillem de Castro

El Ayuntamiento está preparando un homenaje a Guillem de Castro, con motivo de cumplirse el 28 de julio el tercer centenario de su muerte.

El homenaje consistirá principalmente en la colocación de una lápida conmemorativa en la calle que lleva el nombre del ilustre dramaturgo.

Bien está, aunque tal vez hubiera convenido tomar en consideración la propuesta de publicar una biografía popular de Guillem de Castro.

De todos modos — según carta que nos envía un suscriptor —, no cabe duda que lo más sensacional que se podría hacer en honor de Guillem de Castro sería conseguir que la calle a él dedicada estuviera transitada, sin barrancos, sin aceras descubiertas y sin montañas de polvo para el día del centenario.

Anuncio

Quedan expuestas al público, por término de diez días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial», en el negociado de Estadística Tributaria de la Sección de Hacienda de este Ayuntamiento, las listas cobradoras de los arbitrios sobre «Rótulos opacos y luminosos, faroles anunciadores, toldos y cortinas», «Anuncios en circulación», «Lucernarios y tragaluces» y «Anuncios fijos, opacos y luminosos», para que por los contribuyentes interesados puedan ser examinadas y formular las reclamaciones que a su derecho convenga.

Valencia 8 de julio de 1931.— El alcalde, A. Trigo.

La significación del Estatuto Regional

Se nos ha facilitado la siguiente nota:

«El sábado, a las nueve de la noche, terminó sus trabajos la Ponencia designada para la redacción del anteproyecto de Estatuto regional.

Asistieron los señores don Luis Donderis Tatay y don Manuel Gisbert Rico, por la excelentísima Diputación; don Joaquín Reig, don Enrique Durán y don Vicente Alfaro, por el excelentísimo Ayuntamiento; don Francisco Martínez, por el Centro de Cultura Valenciana; don Eugenio Miquel, por el Colegio de Abogados; don Luis Bui xareu, por el Centro de Estudios Económicos Valencianos; don José M. Ors, por la Universidad; el señor González, por el Ateneo Mercantil, y don José Beltrán, como técnico por la Diputación.

En medio de la mayor cordialidad y entusiasmo se aprobó el proyecto que ha publicado la Prensa. Naturalmente que dicho Estatuto significa un mínimo, un punto de partida o de llegada según los criterios, que seguramente será mejorado por la Asamblea que en definitiva lo aprueba. No sólo los miembros de la ponencia, sino los de la subponencia, quedan en libertad para exponer en aquella sus peculiares puntos de vista, claro que sin separarse de las normas constructivas y solidarias que apetece Valencia para conseguir las altas finalidades que evidentemente se ha de alcanzar.

Hoy ha sido remitido el anteproyecto a Alicante y Castellón para su estudio, análisis y mejora. También se lo ha comunicado a los diputados a Cortes de la región y seguidamente a todos los Municipios de las tres provincias. La ponencia ha preferido escribir extremismos de todas clases para alcanzar una coincidencia que suponga una base de discusión fructífera; ha inspirado su trabajo en estudios anteriores hechos en nuestra región, en proyectos que alcanzaron gran coincidencia de opinión en otros momentos de exaltación del ideal autonomista en la efímera democrática de alguna constitución de la post-guerra y sobre todo en nuestra tradición gloriosa; ha actuado con la rapidez que exigían a su juicio las circunstancias.

Entrega su obra al estudio y crítica de todos los buenos valencianos y en especial a los de las comarcas hermanas, con el deseo fundamental de que todos colaboren en la reconstrucción de nuestra unidad como pueblo, que tanta gloria dió en días pasados a las tierras todas de habla valenciana.

Ha quedado constituida una Comisión de enlace y propaganda integrada por los señores Reig, Alfaro, Durán y Donderis.

Fomento del Turismo

Acompañados del señor Avila, de la Alianza Francesa y del secretario del Fomento del Turismo, ha visitado esta mañana al alcalde el director de la Escuela Normal de Perpignan M. Piquet y veinte alumnos, que realizan por España un viaje de estudios.

Los expedicionarios, acompañados de un competente guía de la Sociedad Valenciana Fomento del Turismo, han estado visitando durante todo el día la ciudad y sus alrededores, de todo lo cual han hecho grandes elogios.

Queja atendida

El alcalde nos ha manifestado, haciéndose eco de una queja que formula la prensa, que a partir de hoy el servicio de limpieza procederá a la recogida de basura frente a los merenderos instalados en la playa.

Las arenas

Esta mañana ha visitado al alcalde una comisión de los poblados marítimos para hablarle de la extracción de arenas de la playa.

¡A ver si va de veras!

El alcalde estuvo esta mañana en la Delegación de Hacienda acompañando del teniente de alcalde don Vicente Alfaro, y del depositario municipal don Francisco Catalán, que habían sido llamados por el delegado de Hacienda señor Abad Cascajares.

La llamada obediencia—según nos

ta que se nos ha entregado.— en las órdenes que el señor delegado había recibido de Madrid para que, cuanto antes, se pusiera el Estado al corriente en el pago de todo lo que se le debía, y, en efecto, el señor Abad, que desde que actúa el Ayuntamiento republicano ha estado siempre a disposición del mismo y ha procurado librarle las mayores cantidades de lo que se adeudaba, había llamado al alcalde para anunciarle que mañana serán libradas al Ayuntamiento unas 800.000 pesetas que en la actualidad se le deben, y con ello ocurrirá lo que no ha ocurrido nunca, que la Delegación de Hacienda de Valencia y el Estado, estén al corriente en absoluto de cuanto el Estado retiene para el Ayuntamiento.

En honor del capitán de Intendencia don Manuel Hernando

MILITARES

Con motivo de su reciente destino a Valer...

En París están bailando hace cuatrocientos horas, diez hombres y diez señoras por un record pleiteando.

No sé cuándo va a acabar tan dura y ardua lección. Por mi, digo en conclusión: «Puede el baile continuar!»

¡Será verdad, lectores, que entre el responso que entona el mundo entero por don Alfonso...

¡Será verdad que el pobre rey desahuciado a tan bellos proyectos ha renunciado, diciendo que el solito se bastaría...

¡Estos indios son malos! ¡Retar a toda España de esta manera!

Por más que entre el rey y ellos, si aquí venían, ¡creo que todos juntos ¡el indio! harían...

TRIBUNAL INDUSTRIAL

Julios señalados para mañana

A las once, reclamación de indemnización por accidente del trabajo de don Vicente Ferrer a la entidad vaquera Kuche y Martín.

A las doce, otra demanda análoga de don Blas Cano a don Eriberto G. Salas.

En ambos juicios actuarán los siguientes Jurados:

Patrones: Don Ramón Yudici Martínez, don José Mellá Alapont y don Emilio Beut Sañcho.

Obreros: Don José Teodoro Camarero, don Juan Bautista Artero Manrique y don José Almazán Valero.

RIEGOS BOMBAS SULZER Representación y depósito: JOSE O. DODERO CASTELLON, 6. Tel. 10.771 VALENCIA

DEL MOMENTO

Tiene gracia el desafuero que hizo en Rondá, un desgraciado al presentarse a un tendero y pedir jamón... ¡fiado!

Ver cómo esto echa raigambre, produce consternación. ¡Decir que tenía hambre! ¡Querer llevarse el jamón!

Por suerte, la Policía vela por los ciudadanos, y contra tal anarquía, están los guardias urbanos.

No sintáis contrariedad. No tengáis más desazón. Eso malvado, en verdad, ¡no se ha comido el jamón!

Podéis proseguir contentos disfrutando de la vida. Tenemos guardias a cientos. La industria está garantida. ¡¡A la cárcel, los hambrientos!!

En París están bailando hace cuatrocientos horas, diez hombres y diez señoras por un record pleiteando.

No sé cuándo va a acabar tan dura y ardua lección. Por mi, digo en conclusión: «Puede el baile continuar!»

¡Será verdad, lectores, que entre el responso que entona el mundo entero por don Alfonso...

¡Será verdad que el pobre rey desahuciado a tan bellos proyectos ha renunciado, diciendo que el solito se bastaría...

¡Estos indios son malos! ¡Retar a toda España de esta manera!

Por más que entre el rey y ellos, si aquí venían, ¡creo que todos juntos ¡el indio! harían...

Hay actualmente en los Estados Unidos unos cinco millones y medio de obreros en paro forzoso. Las exportaciones en el primer trimestre de este año alcanzan la cifra más baja registrada desde 1914. ¿Qué casualidad! Esta fecha es la misma de la guerra europea!

Y es que a veces un exceso de lucro te pone flojo. Tal vez se ha dicho por eso: «La avaricia rompe el saco».

Lea usted todos los días LA CORRESPONDENCIA DE VALENCIA.

En el Gobierno civil

El gobernador civil nos facilita varias noticias de interés

Al recibimos hoy, como de costumbre, el gobernador civil, ha comenzado por decirnos que seguía la más completa tranquilidad, no sólo en la capital, sino en la provincia también.

Nos ha dado la satisfactoria noticia de haber sido solucionada la huelga de Millares, producto de la reunión que celebró ayer con los elementos interesados, y que duró hasta las diez de la noche.

Relacionado con esto, ha ordenado sea girada una visita de inspección para que se compruebe las condiciones higiénicas de los barracones destinados a albergue de los obreros que trabajan en el salto de la Hidroeléctrica, pues tiene entendido que constituyen un foco de infección y que son indignos de albergar a seres humanos.

Ha impuesto la jornada de ocho horas, pues se daba la circunstancia de que los obreros trabajaban diez horas. Con la solución de esta huelga de Millares reanudarán el trabajo unos tres mil obreros.

El director de la Estación Sanitaria del Puerto y el inspector provincial de Sanidad habían girado las visitas de inspección ordenadas a los departamentos destinados a descanso de los ferroviarios de las Compañías del Norte y Central de Aragón, comprobándose en dichas inspecciones la certeza de las denuncias formuladas, por lo que hoy mismo había oficiado a ambas Compañías para que en el plazo de ocho días pongan dichos departamentos en las debidas condiciones de salubridad y se verifique el saneamiento correspondiente.

Ha añadido el señor Rubio que los panaderos habían reanudado el trabajo.

Sobre la solución de esta huelga, había conferenciado con el alcalde para tratar de la compensación que se ha de dar a los patronos horneros.

También nos ha manifestado el gobernador que la condesa de Ripalda le ha anunciado el envío de un donativo de quinientas pesetas con destino al Sanatorio de la Malvarrosa.

Luego se ha referido a la huelga de camareros, diciendo que tan pronto como recibió el oficio anunciando la huelga por haber rechazado los patronos las bases presentadas, reunió a unos y a otros para que entablasen conversaciones, a ver si era posible llegar a una solución. Resultado de estas gestiones, fué que los camareros se reunieron a las tres de la madrugada en el local de su Sindicato, y acordaron suspender la huelga por cuarenta y ocho horas, para dar tiempo a que se conozca el resultado de estas negociaciones.

El gobernador, por su parte, tiene citados para esta tarde a las cinco y media en su despacho, a los patronos, y esta madrugada a los obreros. Estos han solicitado autorización, que les ha sido concedida, para celebrar una reunión en el cine Jerusalén.

Atropello

La causa que se ha visto hoy la Sección primera data del año 1925, y el hecho que la originó fué el atropello de un vecino de Alquería de la Condesa, que estuvo a punto de perder una pierna y que por fin los médicos han logrado conservársela, quedándole, a causa de la operación, más corta que la otra.

El hecho ocurrió el 15 de abril de dicho año, y el chófer, Ángel García Hernández, causante de la cojera, ha comparecido hoy, siendo acusado por el letrado don Ernesto Ibáñez Rizo en nombre del perjudicado.

La defensa ha estado a cargo de don Juan Artal Ortells.

Sustracción

Ante la Sección segunda ha comparecido el mozo suplementario de la estación del Norte Antonio Hernández Navarro, acusado de la sustracción de una rueda de automóvil.

Según el fiscal, dicho ferroviario prestaba servicio el 24 de junio del pasado año en el tren 1.704, y sustrajo sin violencia una rueda de automóvil tasada en 800 pesetas, arrojándola a la vía para ir luego a recogerla, lo que no pudo verificar por haber sido descubierto el hurto.

En cambio el procesado, que por aquella época era confidente de la Policía, afirma que coaccionó el hecho se arrojó del tren, no para recoger la mentada rueda, sino para realizar gestiones encaminadas a descubrir al autor de tal hazaña, siendo sorprendido cuando iba a cumplir su misión.

En esta versión ha apoyado su defensa el letrado don Juan Barral, y ha pedido la absolución por entender que su cliente obró de distinta forma a la que le atribuye el representante del ministerio público.

Uso de nombre supuesto

Hace doce años la Policía detuvo a Federico Arroyo Sánchez, por un hecho delictivo, y al prestar declaración lo hizo dando un nombre ajeno.

Como el delito que se le imputaba era insignificante, quedó en libertad provisional, desapareciendo de Valencia, por lo que fué declarado rebelde.

Tiempo atrás la Policía le cobó el guante y se desmoldó el antiguo sumario, obligándole a comparecer hoy ante el Tribunal de derecho, acusado de un delito de uso de nombre supuesto.

Su defensor ha sido don Joaquín Taberner.

Sala de vacaciones

Pasado mañana comenzará ya a actuar la Sala de vacaciones de esta Audiencia, formada por los siguientes señores:

Presidente, don Auselmo Sap Tena, y magistrados, don Mariano Escalada, don Trinidad Serrano, don Gregorio Azana, don Ismael Rodríguez y por jubilación de don Isidro Castejón, don Cayetano Oca.

Francisco Soto Bordes ABOGADO Despacho: Blanquerías, 33 y 35

La Constitución que precisa España

Anteproyecto discutido por la Academia de Jurisprudencia y Legislación, siendo ponente don Vicente de Roig Ibáñez

Los lectores recordarán la trascendencia que tuvo el anteproyecto de Constitución que vamos a publicar. Se presentó en la Academia de Jurisprudencia y Legislación y su autor, don Vicente de Roig Ibáñez, adquirió en pocos días un gran prestigio como hombre entendido en materia de derecho Constitucional y como hombre de ideas modernas.

Cuando estaba muy lejos todavía el régimen republicano, don Vicente de Roig traza una Constitución en la que establece que el Gobierno del Estado español es el de la República democrática. Y este anteproyecto se discute—por supuesto acaloradamente,—en tiempos de la primera dictadura y en los debates interviene las más sólidas reputaciones de las ciencias políticas de España.

Sólo este detalle, esta previsión, este anticipo de los hechos y la audacia y valentía de exponerlos donde se expusieron y en la forma que se expusieron, bastaría para avalar «La Constitución que precisa España». Pero en ese anteproyecto hay algo más, como venían los lectores. Hay una ley fundamental para el Estado español,

Art. 2.º A todo hombre se reconoce el derecho a alimentos.

Queda abolida la pena de muerte, y prohibida la indefinida reclusión celular incommuniada.

La ley determinará el límite máximo de ésta.

Art. 3.º Como derechos derivados de la existencia de la personalidad humana, se reconocen a ésta los de cultura, libertad, igualdad y propiedad.

Art. 4.º La cultura elemental será para todos obligatorio alcanzarla, y gratuita su obtención.

Todo aquel que tenga aptitudes para llegar a otros grados superiores de la instrucción, tiene derecho a ellos.

Art. 5.º La enseñanza será libre; pero los títulos de carácter profesional con trascendencia oficial, sólo el Estado podrá darlos.

El Estado tendrá la alta inspección de toda enseñanza y educación que se dé en centros particulares.

Cuando éstos sean insuficientes para atender las exigencias y necesidades culturales derivadas del artículo anterior, incumbirá al Estado satisfacerlas.

Art. 6.º Aquellas personas que desempeñen funciones públicas docentes, sólo estarán sometidas a la especial disciplina de su función en el establecimiento que la practican.

Art. 7.º Toda persona es libre en España de profesar la religión que su conciencia le señale como preferible.

La enseñanza de la religión será obligatoria durante los años que la ley señale para la instrucción primaria. Los padres o representantes

legales de los menores de edad podrán determinar el credo religioso en que han de ser instruidos éstos. El silencio de aquéllos sobre este punto, será interpretado como aprobación de la enseñanza religiosa católica.

Las manifestaciones públicas de culto religioso estarán sometidas a la ley de reuniones.

Art. 8.º Tanto la libertad como la dignidad personales, serán respetadas.

Toda publicidad de los nombres de las personas llamadas a comparecer en cualquier procedimiento criminal, como supuestamente complicadas en él, queda prohibida. Solo a partir de la declaración de procesamiento, podrá hacerse público el nombre de aquel sobre quien recaiga el indicio de culpabilidad. Pero si luego éste fuese absuelto, podrá exigir del Tribunal, que así lo ordenará, se publique aquella por cuantos órganos de publicidad dieron noticia de su procesamiento.

Art. 9.º Nadie podrá ser detenido ni preso sino en virtud, respectivamente, de orden y resolución motivados de autoridad competente.

Si la detención la practicase la autoridad gubernativa, entregará a la autoridad judicial el detenido dentro de las veinticuatro horas siguientes a la práctica de aquélla. Y esta autoridad elevará a prisión la detención realizada, o pondrá en libertad al detenido, en el plazo de setenta y dos horas, contado desde que comenzó la privación de libertad de éste.

Todo acuerdo de prisión que resulte practicado en persona no culpable, dará lugar, en beneficio de ésta, a una indemnización que no bajará del importe de su ingreso económico diario, y quinientas pesetas.

Si por consecuencia de la privación de libertad perdiese el individuo inocente su empleo, la indemnización se aumentará en la cantidad equivalente a un mes de salario o sueldo.

Art. 10.º No se podrá condenar a nadie en causa criminal, sin ser antes oído; ni persona alguna se juzgará más que por autoridad judicial competente.

Solo las declaraciones prestadas ante ésta, surtirán efecto en los procesos criminales.

Art. 11.º La ciencia y el arte son libres.

Toda persona goza de libertad de pensamiento, y de su expresión hablada, escrita o representativa, y, por tanto, de correspondencia en todas sus formas, de imprenta o cualquier otro modo de difusión de la palabra, y de escultura, pintura, dibujo, grabado, etc.

La censura previa queda prohibida.

Art. 12.º Es libre la residencia y el domicilio en España. Este será inviolable, y solo accesible, motivadamente, a la autoridad judicial.

Art. 13.º La libertad de trabajo, o sea, de elección y práctica de profesión, arte u oficio, se reconoce a todo individuo.

La ley fijará qué actividades profesionales requieren previa prueba de suficiencia para su ejercicio.

Cuando la iniciativa privada no sea bastante a proporcionar la conveniente capacidad técnica para los distintos trabajos de carácter profesional, el Estado suplirá aquélla estableciendo centros de enseñanza de artes, industria, comercio y agricultura.

Art. 14.º Las leyes señalarán las medidas conducentes a la protección de la salud y cultura de los niños asalariados, y de la maternidad de las mujeres empleadas en trabajos remunerados.

Art. 15.º El trabajo es una función social de la que a nadie es lícito inhibirse.

Toda persona apta para cualquier actividad provechosa, viene obligada a practicarla.

Art. 16.º Toda reunión pacífica es libre.

La ley establecerá las normas a que deberán sujetarse las reuniones públicas.

Art. 17.º Se reconoce a todos la libertad de asociación para fines religiosos, científicos, artísticos, recreativos, políticos, etc.

Art. 18.º Todos los hombres son igualmente iguales ante la ley.

A la mujer corresponden los mismos derechos que al hombre.

Los honores y prerrogativas personales, dependerán de la utilidad social que el individuo reporte.

Art. 19.º La propiedad, cuyo origen preferente debe ser el trabajo, podrá obtenerse y transmi-

tirse por todos los modos que el Derecho reconozca; pero su uso, disfrute y retención estará limitado por el bien público, general o humano, pudiendo regularse por la ley.

La confiscación de bienes no podrá autorizar alguna decretarla, ni por ley establecerse.

Art. 20.º Sólo será libre la apropiación del excedente de riqueza resultante después de cubiertas las atenciones vitales de todo individuo residente en el país.

Art. 21.º El dominio eminente de la tierra, minas, aguas e instrumentos totales de producción, cambio y transporte corresponde a la sociedad nacional, que podrá traer cualquiera de esos bienes o parte de ellos.

La ley determinará las bases para concretar la justa indemnización abonable a los poseedores expropiados.

CAPITULO II De la familia

Art. 22.º La constitución de la familia puede tener lugar, tanto por medio de vínculos religiosos y jurídicos, como por razón de lazos naturales.

La ley regulará la prueba de la existencia de este organismo social.

Art. 23.º El matrimonio civil y las uniones no oficiales con trascendencia familiar reconocida, podrán disolverse plenamente en los casos y con las formalidades y consecuencias que la ley determine.

(Se continuará).

TELEGRAFO Y TELEFONO

El reglamento provisional de las Cortes constituyentes

La «Gaceta» de ayer domingo publicó un decreto de la Presidencia del Gobierno de la República, disponiendo que salvo acuerdo en contrario de las Cortes Constituyentes y hasta tanto ellas aprueben su reglamento definitivo, se aplique el provisional para las mismas, del que entresacamos los siguientes y principales detalles.

El día 13 del corriente, a las diez y nueve horas, se reunió en el Palacio del Congreso los Diputados electos.

Acto continuo, ocupará la silla de la Presidencia el Diputado de más edad entre los presentes y las de los Secretarios los cuatro más jóvenes, y, una vez fijado por la Junta la hora a que al día siguiente, ha de celebrarse la apertura, se levantará la sesión.

Seguidamente se procederá a nombrar la Mesa interina llamada a desempeñar su encargo hasta la constitución definitiva de las Cortes, que se ocupará de un Presidente, cuatro Vicepresidentes y cuatro Secretarios.

Los cuatro Vicepresidentes se elegirán en un solo acto, escribiendo cada Diputado tres nombres en cada papeleta, y quedando elogiado por orden correlativo, los que obtengan mayor número de votos.

Para la elección de Secretarios se escribirán solo dos nombres en cada papeleta y quedarán elegidos, por orden de votos, los cuatro que obtengan mayor número de ellos.

Hasta la constitución definitiva de las Cortes, éstas no se ocuparán más que del examen de actas y de las comunicaciones del Gobierno, salvo que, a juicio de éste y de la Mesa, se hubiera producido algún suceso extraordinario que excepcionalmente obligue a discusión y acuerdo.

El mismo día de la constitución interina cada Diputado presentará a la Mesa una declaración firmada que exprese el partido o fracción de la Cámara a que desee quedar adscrito.

Aquellos Diputados que no pertenecieran a partido alguno podrán unirse entre sí o manifestar a qué fracción más afín desean ser incorporados para los efectos del régimen político de la Cámara.

En todo caso, la Mesa podrá considerar como formando grupo, en concepto de indefinidos o independientes, a todos aquellos Diputados que no se hayan adscrito a partido o grupo ni deseen incorporarse a sector afín.

Las fracciones o grupos deberán constar, cuando menos, de diez Diputados, y podrán figurar en las distintas Comisiones, en proporción a su fuerza numérica, de acuerdo con el número 8 del artículo 35.

Los partidos o agrupaciones nombrarán Presidente y Secretario a los efectos parlamentarios.

Los Presidentes de los grupos tendrán en conocimiento del presidente de la Cámara las altas y bajas que en aquéllas ocurran.

En la propia sesión se designará la Comisión de examen de actas y calidades, que se compondrá de 21 miembros y será elegida en votación directa por la Cámara, pudiendo incluirse válidamente 14 nombres en cada papeleta.

Cuando no hubiere unanimidad en el seno de la Comisión se presentará a la Cámara el dictamen y voto particular que se formulen, y en la sesión inmediata se procederá a discutir el caso, no admitiéndose más que dos turnos, uno en contra del dictamen y otro en pro de él, con duración máxima de quince minutos para cada turno, y sin posibilidad de intervención ninguna para alusiones ni para rectificar.

Los acuerdos de la Cámara en materia de actas se adoptará por mayoría de votos de los Diputados ponentes, no pudiendo tomar parte en la votación nominal los interesados en ella, y siendo indispensable para toda votación nominal que lo soliciten 50 diputados.

La Comisión dictaminará sobre todas las actas graves, en el término improrrogable de quince días naturales, a contar de su nombramiento.

Los Diputados que hubieran obtenido dos o más actas deberán optar por una de ellas dentro de los quince días naturales siguientes a la apertura de las Cortes.

Las vacantes que resulten por

este motivo, por nulidad de elección, por incapacidad de los elegidos o por otra causa cualquiera, se comunicarán al Gobierno para que oportunamente publique la convocatoria.

Las Cortes podrán constituirse definitivamente tan pronto como hayan sido admitidos 236 Diputados.

La Mesa definitiva tendrá igual composición que la interina, y las correspondientes votaciones se verificarán en los términos fijados por los artículos 5.º y 9.º

Terminada la elección de Mesa definitiva, para la cual podrán ser reelegidos quienes formaban la interina, el Presidente de ésta o un Vicepresidente en su caso recibirá la promesa al nuevamente elegido, y éste, a su vez, ocupando su asiento, a todos los Diputados admitidos, empezando por los Vicepresidentes y concluyendo por los Secretarios. Antes de tomar asiento en las Cortes deberán asimismo prestar la promesa reglamentaria los Diputados que no lo hubiesen hecho el día de la constitución definitiva de la Cámara.

Para que tenga lugar el acto, uno de los Secretarios leerá la fórmula siguiente: «Prometéis cumplir bien y fielmente el encargo que la Nación os ha encomendado?»

Los Diputados se acercarán al Presidente y prometerán.

Terminado el acto, el Presidente declarará hallarse constituidas las Cortes y lo comunicará oficialmente al Gobierno.

Una vez constituidas las Cortes nombrarán una Comisión especial que presente a las mismas un proyecto de Constitución.

La Comisión de que se trata se compondrá de 11 individuos, será elegida directamente por la Cámara, y en cada papeleta no podrán incluirse válidamente más que siete nombres, resultando designados los que obtengan mayor número de sufragios.

Presentado por la Comisión el proyecto, se imprimirá y repartirá pudiendo empezar la discusión en la sesión inmediata.

El debate comenzará con una discusión sobre la totalidad del proyecto.

No cabrán más de tres turnos en contra y tres en pro con respecto a la discusión de la totalidad, ni podrán tales turnos exceder de treinta minutos.

Terminada dicha discusión, se procederá a la discusión por artículos, empezando por las enmiendas o adiciones.

Estas deberán haberse presentado antes de comenzar la discusión del Título respectivo y se apoyarán con un discurso, que no podrá exceder de quince minutos, siendo contestadas con otro de igual extensión máxima.

Los turnos sobre cada artículo serán uno en contra y otro en pro, salvo acuerdo ampliatorio adoptado por la Cámara a propuesta de la Mesa y con respecto a preceptos de importancia capital.

Dichos turnos durarán a lo sumo quince minutos y serán consumidos por los grupos o fracciones de la Cámara en cuanto tales, para lo cual designarán los representantes que hayan de mantener su criterio político.

El Gobierno y la Comisión intervendrán siempre que lo juzguen oportuno, sin consumir turno.

No cabrán por ningún concepto alusiones ni explicación del voto, pudiendo autorizarse tan solo escuetamente rectificaciones de hechos o conceptos con duración no superior a cinco minutos.

El proyecto de Constitución se tendrá por sancionado al obtener el voto favorable de la mayoría absoluta de la Cámara.

Los Diputados no podrán ser detenidos sin previo acuerdo de las Cortes, a no ser que sean hallados en flagrante delito.

Ningún juez o Tribunal podrán dictar auto de procesamiento contra un Diputado, sin solicitar permiso de la Cámara, a cuyo efecto dirigirá a ésta el correspondiente suplicatorio.

Las Cortes podrán nombrar una comisión compuesta por nueve individuos de las distintas fracciones, que dará su dictamen, previa audiencia del inculcado, en el término de ocho días.

La Comisión de Gobierno interior se compondrá del Presidente y del primer Secretario, que formarán parte de ella por derecho

propio, y de siete Vocales designados por la Cámara mediante votación por papeletas en que cabrá válidamente incluir cuatro nombres.

Las Comisiones permanentes de Ministerio se compondrán de once individuos, que serán designados por los grupos o fracciones de la Cámara, previo el prorrateo prudencial hecho por la Mesa, teniendo en cuenta el número de Vocales de la Comisión y el de diputados afiliados a cada sector.

En ningún caso podrán pertenecer a la Comisión permanente de un Ministerio los Diputados que por su destino dependan administrativamente y de modo directo de dicho Departamento.

Cada Comisión de Ministerio nombrará de su seno un Presidente y un secretario, poniéndolo en conocimiento de la Mesa.

Habrán sesiones ordinarias y extraordinarias. Las primeras se celebrarán cuatro días por semana, en la forma y con la duración que la Cámara acuerde. Las segundas se celebrarán cuando las circunstancias lo exijan y las Cortes lo ordenen.

Hasta que las Cortes aprueben la Constitución no podrán discutir ninguna otra iniciativa, a menos que el Gobierno o cien Diputados propongan, y la Cámara lo acepte como caso de notoria urgencia, simultaneando el debate sobre el texto Constitucional con el de algún otro proyecto de importancia sustantiva.

Los Diputados podrán dirigir a la Mesa, y también al Gobierno por conducto de ella, ruegos y preguntas, que se formularán ineludiblemente por escrito y se contestarán en igual forma.

Además, y desde que las Cortes se hayan constituido definitivamente, cabrá dedicar una hora en cada sesión a las interpelaciones que deseen explicar los Diputados.

El anuncio de interpelación se dirigirá por escrito a la Mesa, y deberá indicar a qué Ministerio afecta aquélla, y sobre qué materia va a versar.

La Mesa, de acuerdo con el Ministro correspondiente, señalará la fecha en que la interpelación haya de desarrollarse.

Para adoptar acuerdos respecto a artículos o enmiendas del proyecto constitucional, se requerirá la presencia de cien Diputados que logre la mayoría de los votos emitidos.

Los Diputados tendrán derecho a la asignación irrenunciable e irrevocable de 1.000 pesetas mensuales, así como viaje libre por todas las líneas férreas, no particulares, y por las marítimas subvencionadas.

El Congreso socialista

LAS SESIONES DEL SABADO

Continuó la labor el Congreso del partido socialista, y en la sesión de la tarde del sábado, que empezó a las cinco, puso a discusión la enmienda del señor Prieto, que quedó pendiente en la sesión de la mañana.

El señor Besteiro mostró su disconformidad con la enmienda del ministro en líneas generales. Lamentó que se quiera en una hora fijar la actitud del partido, sin que las distintas agrupaciones que lo integran hayan tenido tiempo de estudiar todos los aspectos, aunque hubiera sido solo para decir que en el orden político han surgido organizaciones directoras que han creado una mentalidad que consiste en creer fácil la obra de Gobierno y de seguir así, pronto la única preocupación será la de tener más o menos ministros.

Dijo que nadie ha dicho a los compañeros ministros que sigan o abandonen el cargo.

Si llegara un momento en que fuera imposible un Gobierno republicano en España, éste vendría a los socialistas, los cuales lo aceptarían aun cuando nos viéramos precisados a seguir una política que no fuera socialista. Terminó diciendo que se restablezca el curso normal del partido, celebrando un Congreso ordinario para debatir la cuestión de la participación en el Poder.

El señor Prieto contestó al señor Besteiro señalando la diferencia que existe entre éste y los anteriores Congresos, en los cuales debían los delegados que no llegaban a una docena y podían adoptar proposiciones concretas en una actitud de irresponsabilidad emanada de la lejanía de las circunstancias porque atravesaba el país.

Hoy no puede hacerse eso, porque quizá del resultado de esta sesión dependan los destinos de la República, y aún los de España.

Afirmó que Besteiro, en su discurso, no ha presentado la solución, sino que ha propuesto los medios para obtenerla.

Negó que el Comité ejecutivo del

partido le obligará a permanecer en el Poder, sino que le dió razones para ello, que le convencieron, puesto que los socialistas habían adquirido el compromiso de contribuir a derribar a la monarquía y consolidar la República.

El señor Besteiro no se dió por convencido, por creer que el señor Prieto busca el voto unánime, como lo ha conseguido en otros Congresos.

Recordó la fecha en que todos los partidos burgueses hallábanse unidos contra el socialismo, y dijo que aunque abstencionista, votaba por la permanencia de los representantes del partido en el poder.

Afirmó que no puede exponerse criterio acerca de la permanencia en el poder terminado el período constituyente, porque la fecha no puede determinarse. Habrá que decidir cuando la fecha llegue.

Afirmó que los socialistas en el poder o se dejarían arrastrar o tendrían que ir a una dictadura socialista, más temible que la dictadura burguesa.

El señor Prieto dedicó períodos a enaltecer la amistad que le une con Besteiro, de cuyos consejos no puede en manera alguna prescindir el partido, el cual mira más a su honra que a la de los que lo forman.

El señor Besteiro rectificó también con frases de alta consideración para el señor Prieto.

Uno del público pidió que se abrazaran ambos y así lo hicieron, en medio del mayor entusiasmo de la concurrencia.

El señor Sanchis Banús expuso los puntos de vista de la ponencia, y afirmó que la discrepancia entre Prieto y Besteiro nace del amor que ambos profesan al partido.

Por fin, por 10.607 votos contra 8.362, triunfó la proposición de Prieto, suspendiéndose la sesión.

Se reanuda ésta a las once de la noche, presidiendo José Quintanilla.

Fueron discutidos varios votos particulares, entre ellos uno del señor Besteiro, pidiendo que el Congreso proclame la necesidad de mantener la independencia del poder civil, rechazando el Tribunal de Justicia Constitucional propuesto por la Comisión jurídica, y se dió lectura a las siguientes ponencias:

Una pidiendo la disolución de las Ordenes religiosas y la incautación de sus bienes.

Otra pidiendo que se dé carácter de urgencia al problema del campo andaluz.

Otra sobre declaración de la unidad política nacional y de los servicios administrativos.

Otra sobre socialización de los servicios médico-sanitarios; y

Otra pidiendo la derogación de un decreto del ministerio de Fomento que transforma el régimen de las confederaciones hidrográficas.

Se pide que este régimen lo determinen las Cortes.

Y se levantó la sesión.

La «Gaceta»

La de ayer publica un decreto de la Presidencia declarando que los contratos de arrendamientos de fincas rústicas, de precio hasta quince mil pesetas anuales, los arrendatarios podrán pedir la revisión del contrato al único efecto de reducción del precio.

Otro decreto del ministerio de la Gobernación creando dependiente de la Dirección General de Seguridad un cuerpo de Policía denominado Policía local, con las mismas funciones que el personal de vigilantes de segunda clase.

Orden del ministerio de Instrucción adjudicando a Julio Vicent el premio de quince mil pesetas del Concurso Nacional de Escultura.

Vasconia despide a sus diputados

Bilbao.—A las diez y media se celebró en Guernica un acto solemne que resultó muy pintoresco. Todos los alcaldes de la región vasca despidieron bajo el árbol de Guernica a los diputados constituyentes.

Acudió numeroso gentío que se trasladó a Guernica en seis trenes especiales y unos cuatro mil automóviles. Se celebró una misa al aire libre, asistiendo unas diez mil personas. Cantó la misa una schola cantorum de 400 voces. Luego todos entonaron el Auresku.

Luego los alcaldes obsequiaron a los diputados vascos con un espléndido banquete, y más tarde se celebró un grandioso mitin, en que los nuevos representantes del país vasco expusieron los ideales que van a defender en las Cortes constituyentes.

MUEBLES BENLLOCH

Liquidación de existencias

TOROS

Las corridas de ayer

EN MADRID

Seis toros de Peñalver para José Ortiz, Rayito y Palmeño. Tarde calurosa. Media entrada.

La corrida de los valientes

A pesar de que los aficionados esperaban que la corrida extraordinaria organizada por la empresa como colofón de la temporada sería un fracaso por el ganado y por que las espadas anunciadas son tres toreros de unas cuantas corridas al año, lo que les hace que no tengan el debido entrenamiento, puede decirse que fué un éxito rotundo para los tres matadores, y demostraron que su postergación es injusta; no hay derecho a que unos toreros como los tres de ayer, que torearon tan valientemente a la mansada que les echó la empresa, toréen lo que no quieren los demás y cuando lo tenga a bien la empresa.

Ayer, sin exageración de ninguna clase se toreó en la plaza de Madrid tan cerca y tan valientemente a los toros, como hacía muchos años que no veían los aficionados madrileños.

Ya está harta la afición de tanto niño bitongo que no hacen más que tirar «rentoys» ante los bichos.

Por eso el público llevó hasta la Puerta del Sol a Palmeño y Rayito, por su desmedido valor y por los alardes de valentía que prodigaron toda la tarde.

Ortiz no pudo hacerlo porque tuvo que ingresar en la enfermería a curarse un puntazo que se produjo al ser cogido por el cuarto, al dar un muleteo, a pesar de lo cual mató superiormente al bicho, siendo ovacionado y cortando la oreja.

Rayito y Palmeño estuvieron francamente superiores de valor toda la tarde. No fué mucho el arte, aunque Palmeño, en algunos momentos, templó y mandó como los más grandes, pero si el valor que derrochó durante toda la tarde.

Así, la corrida transcurrió en medio de ovaciones calurosas, alentando a los tres postergados, que cortaron orejas y fueron objeto de gran entusiasmo por parte de la multitud. Hubo alguno, como Palmeño, que cortó una oreja en cada toro, y los dos, como decimos anteriormente, fueron pasados en hombros y sacadas así a la calle hasta la Puerta del Sol, como una protesta contra la empresa, que nos ha obsequiado con un abono absurdo y deficientísimo.

Gracias a que en esta corrida tres toreros machos han hecho olvidar con sus proezas lo que las demás figuras de cartel no han podido hacer en diversas corridas.

Con una sola les ha bastado a estos torerillos para que la gente se volviera loca y les pasara en hombros por las calles de Madrid. —Carlitos.

EN TETUAN

Los novillos de Lorente, broncos y desiguales.

Luis Morales demostró mucho desentramamiento, aunque se le vió mucha voluntad.

Únicamente se hizo aplaudir con las banderillas. Con el estoque, pesado.

Aldeano, muy valiente toda la tarde, toreando con el capote y la muleta. Certero matando. Ovacionado.

Joselito de la Cal estuvo francamente mal. No hizo nada con el capote ni con la muleta. Con el pincho, pesado, recibiendo un aviso en el primero.

Hubo media entrada.

EN VISTA ALEGRE

Media entrada. Monsieur Catalán cambió varios pares de banderillas, siendo aplaudido.

Serenito pasaportó el novillo de una estocada mala.

Pepehillo de Bilbao, mal.

Fernando García, pésimo. Ingresó en la enfermería.

La banda La Tempestad tuvo un grandioso éxito. Hubo de repetir varios números. Fué ovacionada.

EN CASTELLON

Con motivo de las fiestas de Julio tuvo ayer lugar en esta plaza una corrida de toros de Urcola para los diestros Barajas, Armillita Chico y Torón.

La entrada no llegó a media plaza.

El general de la tercera división, don José Riquelme, que con

sus ayudantes, alcalde y presidente de la Diputación de Castellón presenció la corrida en el palco del gobernador civil señor Escoba, con éste fué ovacionado por el público.

Fausto Barajas

Después de lancear, en dos tiempos, siendo aplaudido, y de banderillar, cayendo en la cara del toro, empujado a la salida de un par, brindó la muerte al general Riquelme, e hizo una faena por baje, para una estocada tendenciosa, media corta, alta, y un intento de descabello. En una arracada se cae el toro, dando la vuelta de campana, y se mete todo el estoque dentro; levántase con vómitos y dobla. (Ovación, vuelta y tarjeta del general Riquelme).

En su segundo, cuarto de la tarde, Barajas fijó por bajo. Realizó una faena breve, para un pinchazo hondo, trasero; media de travesía, y descabella.

Armillita Chico

Su primer toro hizo demostraciones de estar reparado de la vista, y después de unas verónicas y sus quites, muleteo por bajo y por alto, precedidos de unos pases por delante, para un pinchazo y media, que bastó, oyendo palmas.

En el quinto, segundo suyo, levantado de cuerna, le metió unas verónicas, y después de una faena vulgar atizó un pinchazo clavando magistralmente en lo alto. (Ovaciones).

Saturio Torón

Este torero fué ovacionado en su primero, tercero de la tarde, toreando por verónicas y faroles de rodillas. Se reprodujo la ovación al meterle un quite con dos faroles rodilla en tierra.

Sus compañeros Barajas y Armillita también escucharon palmas en los quites de este toro.

Cogió el riolano los palos y clavó pares al cambio por los terrenos de afuera y por dentro, que se le ovacionaron.

Con la muleta Torón comenzó con unos pases sentado en el estribo; siguió con otros de rodillas, molinetes y de pecho, para media, entre las ovaciones del público, que le valió orejas y rabo.

El general Riquelme le aplaudió, y el diestro, inclinando la cabeza, le agradece las palmas.

En el que cerró plaza, todo un toro, lo toreó valiente con la capa; el bicho metió la cabeza por bajo, empalándolo por una pierna, derribándolo, resultando ileso.

Clavó sólo un par a este toro, y con la muleta estuvo breve. Después de unos pinchazos y una estocada descabello, y el público se lo llevó en hombros.

El general Riquelme abandonó la plaza a los acordes del Himno de Riego de la Banda Municipal.

EN PAMPLONA

Se lidiaron toros de Santa Coloma que cumplieron.

Antonio Posada tuvo una gran tarde, toreando por verónicas a sus dos toros con gran estilo.

En su primero dió pases de todas las marcas, y lo mató de una estocada atavesada.

Ovación a la faena.

En el cuarto estuvo muy valiente con el capote y superior matando.

Niño de la Palma estuvo francamente mal, siendo abroncado. Manolo Bienvenida toreó con su estilo alegre y pintoresco.

Banderilleó muy bien a sus dos toros.

A su primero le hizo una gran faena, y lo despachó de una estocada.

Ovación y oreja.

Al último lo pasaportó de dos pinchazos y una estocada.

EN BARCELONA

Dos toros de Angoso para Cañero, que fué aplaudido, y seis de Antonio Pérez para Marcial, Barrera y Ortega.

Lalanda toreó de capa superiormente, siendo ovacionado.

Con el trapo rojo también estuvo valiente y adornado.

Mató pronto y bien.

Barrera bien toreando de capa y muleta, y breve-matando.

Fuó ovacionado, especialmente en los quites.

Ortega dió la nota de valentía repetidas veces, toreando por verónicas muy parado y artista.

Con la muleta logró algunos pases de lucimiento, admirablemente rematados.

Mató con excelente estilo, y fué ovacionado

EN JATIVA

Pericás y Luján alcanzan un señalado éxito

Se celebró una novillada en la que se lidió ganado de Ortega, de La Carolina, que no pasaron de regulares.

Jaime Pericás toreó al primero de capa de modo superior y escuchó ovaciones.

Con la muleta toreó cerca y domador, y empleó para despacharle dos buenos pinchazos y una estocada buena. (Ovación, vuelta al ruedo y saludo desde los medios).

Al cuarto lo veroniqueó con gran estilo, rematando con media verónica estatuaría. (Ovación).

Con la muleta realizó toda la gama del toro artístico y variado, sacando muletazos sublimes. (Música y olés). Media superior, de la que muere rápidamente el novillo, y hay ovación de gala, orejas, rabo y vuelta al ruedo.

Julio Luján se nos mostró el torero valeroso y artista, siempre dispuesto a dar lo que posee. Cocheó, al igual que sus compañeros, grandes ovaciones por su toro de capa y muleta emocionante. Despachó a sus dos enemigos de otros tantos enormes volapiés y cortó, en medio del entusiasmo general, las cuatro orejas y dos rabos de sus contrarios. Banderilleó a ambos al cuarteo, clavando magistralmente en lo alto. (Ovaciones).

Victor Bonora tuvo una actuación gris, defraudando por completo a la concurrencia, que esperaba grandes cosas de él.

Al finalizar la corrida Pericás y Luján fueron llevados, en hombros de un grupo de entusiastas, hasta el hotel, y la empresa les contrató de nuevo.

EN ZARAGOZA

Actuaron la cuadrilla cómica de Llapisera y la banda «El Empas trex», que fueron ovacionadas.

EN GRANADA

Actuaron con buen éxito la cuadrilla bufa de Charlot, Plomo, Lavisera y su Botones y la banda Los de Aragón.

EN VICH

Niño de la Brocha y Ballesteros cortaron una oreja cada uno.

El héroe fué López Reyes, que toreó admirablemente y mató muy bien.

Cortó orejas y fué sacado a hombros.

EN SANTAREM (Portugal)

Simao da Veiga fué ovacionado. También Nuncio estuvo muy afortunado y se le ovacionó asimismo.

De sábado a lunes

Verificóse en la Presidencia la presentación de cartas credenciales del nuevo embajador Mr. Herbert...

La huelga de empleados de teléfonos continuó ayer desarrollándose sin incidentes de monta.

En la estancia en el Ritz la costea el señor Maciá de su bolsillo particular.

Ayer, en la mezquita grande de Tetuán, se leyó el edahir del Jalifa anunciando haber sido nombrado bajá de Tetuán el que lo era de Arzila.

En Sevilla le robaron hace unos días a Burgos Mazo, del automóvil, un maletín con alhajas y documentos políticos de interés.

Los periódicos barceloneses que hacen información en la Generalidad, se han retirado como protesta por algunas desconsideraciones de que han sido objeto.

Los diputados socialistas se reúnen

En el Congreso de los diputados se reunió la minoría parlamentaria socialista bajo la presidencia de Remigio Cabello...

Hecho el recuento de las actas, resultaron 111 diputados socialistas, faltando todavía algunos más.

El ministro de Trabajo señor Largo Caballero, expuso ante los reunidos la necesidad de crear una comisión parlamentaria...

Esta oficina será costeadá a prorrato entre los diputados socialistas. Estará dirigida por el presidente y el secretario del Comité nacional del partido...

En Barcelona jugaron en el campo de Las Cortes el campeón de Cataluña y el Badalona, el partido final de la copa Maciá.

DE CICLISMO

VENCE LLANA. Guadalupe.—Se corrió el gran premio ciclista de Guadalupe a Sacedón (120 kilómetros).

Venció Francisco Llana.

DE BOXEO

SOBRAL VENCE A MENABONI. Vigo.—Se celebró una reunión pugilística a base del combate entre Sobral y Menaboni, italiano.

Este no pudo resistir las fuertes acometidas del gallego, viéndose obligado a abandonar.

La Conferencia Nacional Minera

El ministro de Trabajo recibió a una representación minera de Linares y La Carolina, que le expuso temores acerca de parcialidad de los presidentes de los Comités paritarios.

También le habló de la jornada de trabajo en las minas, y el ministro les explicó el porqué de la jornada de siete horas para los trabajos subterráneos.

El señor Largo Caballero indicó la necesidad de celebrar la Conferencia Nacional Minera, pero para ello tanteará antes a patronos y obreros para que en esa Conferencia se trate exclusivamente de la jornada de trabajo para poder determinar el mantenimiento o la suspensión de la actual jornada de siete horas en el interior de las minas.

La reorganización del ministerio de la Guerra

El ministro de la Guerra entregó a los informadores una nota acerca de la reorganización del ministerio, diciendo que después de la reforma de las plantillas quedan en el ministerio los siguientes efectivos:

En la Secretaría y dependencias afectas, dos generales y asimilados, 10 coroneles y asimilados, 30 tenientes coroneles y asimilados, 86 comandantes, 39 capitanes y 11 tenientes.

Estado Mayor: Dos generales, cinco coroneles, 20 tenientes coroneles, 47 comandantes y 16 capitanes.

Con esta reorganización se suprimen 10 generales, 13 coroneles, 36 tenientes coroneles, 10 comandantes, 10 capitanes y 25 tenientes.

No se incluyen en estas cifras el personal auxiliar, que sufre reducción.

Insistió en que su discurso de apertura de la Cámara no será largo, y que abarcará todo cuanto se relaciona con la gestión del Gobierno para dar cuenta amplia a la Cámara.

MUEBLES BENLLOCH

Liquidación de existencias

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

El conflicto de la telefónica

UN MITIN

El conflicto de Teléfonos continúa en el mismo estado, si cabe un poco más agravado, porque los huelguistas cometieron ayer y hoy más actos de sabotaje.

El director de la Telefónica ha manifestado que el servicio se efectúa normalmente.

Han continuado las precauciones en los alrededores de la Telefónica, en previsión de que ocurrieran sucesos ante el anuncio de que la C. N. T. intentaría el paro general.

Ayer por la mañana se celebró en el teatro Fuenarranal un mitin de la C. N. T. para dar cuenta del estado del conflicto.

Asistieron unos cinco mil afiliados.

Hablaron Castro, González y Lloréns, atacando violentamente al Gobierno y a la Compañía.

A requerimientos del auditorio habló María Luisa Fernández Cuevas, Miss Telefónica, que agradeció la actitud de los huelguistas cuando fué detenida.

Al salir del mitin, un grupo de huelguistas penetró en el vestíbulo destinado al público en la Telefónica, y otro intentó penetrar por la calle de Valverde.

Los guardias de asalto les salieron al encuentro y les obligaron a retroceder.

Practicaron algunas detenciones.

A última hora de la tarde se supo que el Congreso había quedado incomunicado, porque los huelguistas habían roto varios cables, quedando sin servicios buen número de abonados, interrumpiéndose la comunicación con el Congreso de los diputados.

Las brigadas comenzaron la reparación inmediatamente.

DE FUTBOL

PARTIDO BENEFICO

En el campo del Parral se celebró partido a beneficio del jugador El Sillero, veterano equipier de la Gimnástica.

Contendieron equipos combinados del Madrid y el Atlético, venciendo el Madrid por dos tantos contra uno.

LA COPA MACIA

En Barcelona jugaron en el campo de Las Cortes el campeón de Cataluña y el Badalona, el partido final de la copa Maciá.

Vencieron los azulgrana por uno a cero.

DE CICLISMO

VENCE LLANA

Guadalupe.—Se corrió el gran premio ciclista de Guadalupe a Sacedón (120 kilómetros).

Venció Francisco Llana.

DE BOXEO

SOBRAL VENCE A MENABONI

Vigo.—Se celebró una reunión pugilística a base del combate entre Sobral y Menaboni, italiano.

Este no pudo resistir las fuertes acometidas del gallego, viéndose obligado a abandonar.

La Conferencia Nacional Minera

El ministro de Trabajo recibió a una representación minera de Linares y La Carolina, que le expuso temores acerca de parcialidad de los presidentes de los Comités paritarios.

También le habló de la jornada de trabajo en las minas, y el ministro les explicó el porqué de la jornada de siete horas para los trabajos subterráneos.

El señor Largo Caballero indicó la necesidad de celebrar la Conferencia Nacional Minera, pero para ello tanteará antes a patronos y obreros para que en esa Conferencia se trate exclusivamente de la jornada de trabajo para poder determinar el mantenimiento o la suspensión de la actual jornada de siete horas en el interior de las minas.

La reorganización del ministerio de la Guerra

El ministro de la Guerra entregó a los informadores una nota acerca de la reorganización del ministerio, diciendo que después de la reforma de las plantillas quedan en el ministerio los siguientes efectivos:

En la Secretaría y dependencias afectas, dos generales y asimilados, 10 coroneles y asimilados, 30 tenientes coroneles y asimilados, 86 comandantes, 39 capitanes y 11 tenientes.

Estado Mayor: Dos generales, cinco coroneles, 20 tenientes coroneles, 47 comandantes y 16 capitanes.

Con esta reorganización se suprimen 10 generales, 13 coroneles, 36 tenientes coroneles, 10 comandantes, 10 capitanes y 25 tenientes.

Hablando con Largo Caballero

El ministro de Trabajo, al recibir a los periodistas, les dió cuenta de las huelgas resueltas, y habló del resultado del Congreso Socialista, diciendo que ha variado poco de lo que él había pronosticado.

Lo interesante es consolidar la República, y que haya preparada una solución inmediata ante cualquier incidente que pueda surgir, no dejándose el poder en medio de la calle.

Acerca de la candidatura de Besofo para la presidencia de la Cámara, no mantendremos lucha para su designación.

Insistió en que la política clara que debe desarrollar la República no debe asustar a las gentes. En ella deben intervenir todos para que no ocurra lo que antes, que eran cuatro compadres los que resolvían.

Se le habló del disgusto que ha producido en algunos el nuevo reglamento de la Cámara, y contestó el ministro:

Seguramente los disgustados serán los que preparaban grandes discursos para que se ocupara de ellos la prensa y se enteraran en sus respectivos distritos, pero opinó que eso debe desaparecer.

Con media hora que esté hablando un hombre se pueden decir muchas cosas.

Se necesita que los discursos sean lógicos, convincentes y eficaces.

Además, creo que si se tratara de algún problema de gran interés, cabría ampliar el tiempo.

Se le preguntó acerca del tratamiento que tendrán los diputados, y dijo:

De eso no nos hemos ocupado, pero seguramente será el de ciudadano.

Las reformas en Guerra

SE SUPRIME LA ESCALA DE RESERVA RETRIBUIDA

El ministro de la Guerra ha dictado un decreto, en virtud del cual se suprime la escala de reserva retribuida en todas las armas y cuerpos del Ejército.

Los oficiales de la reserva retribuida pasarán a activo, ocupando en los escalafones el sitio que les corresponda.

Se exceptúan de esta disposición los oficiales de complemento y los de reserva graduada.

Se tratará de extinguir la reserva retribuida en Sanidad, y en su día, cuando se trate de la reorganización de este cuerpo, se fijará la indemnización para las clases de tropa, que no podrán figurar en el escalafón de oficiales en activo por carecer de título profesional.

En Guardia civil y Carabineros los jefes y oficiales de la reserva pasarán a intercalarse en el escalafón de activo.

Desaparece la escala de reserva, y no podrán ascender en lo sucesivo los suboficiales del Ejército menos en la Guardia civil y Carabineros.

Las clases de tropa que deseen ascender a oficiales ingresarán en los centros de estudios, previo el correspondiente examen de aptitud.

Los de la Derecha

El ministro de la Gobernación ha reunido en su despacho a los diputados de la Derecha Liberal Republicana, faltando únicamente los de la región gallega.

Los diputados son unos 80. Han cambiado impresiones acerca de la constitución de la Mesa de las Constituyentes y de las secciones, conviniendo en votar al señor Besteiro para la presidencia de la Cámara.

Mañana se reunirán a almorzar, y de sobremesa cambiarán impresiones acerca de este asunto.

La elecciones de ayer

Los datos acerca del resultado de las elecciones de ayer son los siguientes:

Madrid, Bello por la capital; Martín y Torre por la provincia. Barcelona, capitán Giménez por la capital; Sediles, Layret y Dolcet por la provincia.

Abadete, señor Coca. Badajoz, Zulueta, Moño y Euzgarzúa.

Ha fallecido Francos Rodríguez

A las once de la mañana ha dejado de existir el presidente de la Asociación de la Prensa señor Francos Rodríguez.

El entierro del cadáver se verificará mañana.

El ministro de Instrucción

El señor Domingo ha manifestado que por motivos de enfermedad y de imposibilidad física, el señor Cossío renuncia a la candidatura para la presidencia de la República.

Se reanuda el trabajo

Reanudaron el trabajo 100 obreros de la Standard, quedando restablecida la normalidad.

Los sucesos de Granada

Granada.—A primera hora de la mañana hizo explosión un petardo que los sindicalistas habían colocado en el convento de Santa Inés.

Poco después un grupo de los mismos rodearon el convento, tratando de quemarlo.

Acudió la Guardia civil, poniendo en dispersión a los revoltosos. Los sindicalistas colocaron pasquines en las calles inmediatas invitando a la huelga general a todos los oficios.

El paro no fué secundado por completo.

En la calle de Elvira un grupo de sindicalistas fué invitado a disolverse por la fuerza pública.

Los manifestantes no obedecieron, realizando agresiones contra la fuerza, que les repelió.

A consecuencia del choque, resultó con una herida grave en el vientre un oficial de albañil.

El herido se llama Rafael Manuel Illescas.

Gran animación en el Congreso.-El Consejo de ministros.-La sesión preparatoria

A primera hora de la tarde se notaba en el Congreso igual animación que en las inauguraciones de las sesiones de Cortes anteriores a 1923.

A las cuatro de la tarde se han reunido en sus respectivas secciones los socialistas, los radicales y los radicales socialistas.

A las cinco de la tarde han llegado los ministros para celebrar el primer Consejo que se efectúa en la Cámara.

El primer ministro que ha llegado ha sido el de Instrucción pública, que quería asistir antes del Consejo a la reunión de la minoría radical socialista.

A las siete de la tarde se celebra la reunión preparatoria.

A ella concurrirán los ministros de Instrucción pública y Gobernación en nombre y representación del Gobierno, que continuará reunido en Consejo.

Una vez terminada, los aludidos ministros darán cuenta al Gobierno de su resultado.

Acercos de la sesión inaugural que se celebrará mañana, se ha acordado fijar la hora de las seis de la tarde.

Se tiene en cuenta para ello la época estival y el sol que cae antes de dicha hora en los paseos de la Castellana y del Prado, donde han de formar las tropas.

Lo que dice Prieto.-El presidente del Congreso

El ministro de Hacienda ha manifestado a los periodistas que la minoría socialista contaba con 109 votos, aunque algunos de ellos habían de descontarse, pues los señores Araquistain, Otero, Gracia y Morant, contaban con actas dobles.

La minoría socialista irá presentando los proyectos acordados en el Congreso del partido en las Cortes constituyentes.

Ha terminado diciendo que se votaría para la Presidencia de las Cortes al señor Besteiro, que contaba con los votos de otras minorías.

Cotización

La cotización de valores ha sido la misma del sábado, excepto los dólares que se han hecho a 10'48 y medio.

De Barcelona

AGRESION INEXPLICABLE

Anoche, en la terraza del café de Colón, un individuo llamado José Cabos Martínez agredió a su compañero de mesa, doctor Benjamín Deltó Bañeras, produciéndola lesiones graves.

Detenido el agresor, se ha negado a manifestar las causas que le indujeron a adoptar su determinación.

EL PARO GENERAL

El paro ha sido hoy general en el puerto.

En el muelle han sido suprimidos por completo los trabajos de carga y descarga.

Del Extranjero

Hallazgo de armas

Buenos Aires 13, 12 mañana.—En una casa particular han sido encontrados 118 fusiles.

Un vuelo en línea recta

Lebourget 13, 12 mañana.—Los aviadores Doré y Lebrix salieron ayer en el avión «Trade Union» para intentar una nueva marca mundial de velocidad en línea recta, de París a Tokio, en cuatro etapas.

A las seis y media de la tarde pasaron sobre Moscú.

El Racing de Madrid, derrotado

Lima 13, 1 tarde.—Ayer jugaron el Racing de Madrid y el equipo peruano Los Charapos.

Ganó éste por tres tantos contra dos.

El discurso de Madariaga

Washington 13, 1 tarde.—El discurso del embajador de España retransmitido por radio, lo comenta favorablemente toda la Prensa, que reproduce la frase del señor Madariaga sobre el desarme mundial.

El señor Madariaga afirmó que España ofrecerá en breve al mundo el ejemplo de la reducción de su Ejército, medida decisiva para el logro de la paz y desarme mundial.

La situación financiera de Alemania es desesperada

RESTRICCIÓN DE LA SALIDA DE DINERO.—NEGATIVA DE NORTEAMERICA

Berlín 13, 1 tarde.—El Gobierno del Imperio, de acuerdo con los grandes Bancos, ha resuelto que éstos se declaren solidarios en relación con sus clientes.

El Gobierno ha decretado la intervención en el mercado de divisas y ha publicado una ley que impide el éxodo de capitales.

Berlín 13, 4 tarde.—El embajador de los Estados Unidos ha recibido la contestación del presidente Hoover al llamamiento desesperado hecho por el señor Bruning.

La respuesta es negativa.

Parece que los Bancos norteamericanos, cuyo apoyo era indispensable, se han negado a prestarlo ante la importancia de las cantidades que se piden.

El Gobierno del Imperio se ha reunido en sesión permanente para salvar a Alemania de la bancarrota.

La situación es de gravedad extrema.

París 13, 4'30 tarde.—El embajador de Alemania ha visitado al presidente del Consejo, señor Laval, para exponerle la gravedad de la situación financiera de Alemania.

Han conferenciado durante hora y media.

SUCESOS

ACCIDENTE

Esta mañana ha sido asistido en la casa de Socorro del Puerto un hombre llamado Francisco Gaspar Poupá, de 60 años, soltero, domiciliado en la calle de J. B. Brau, número 27, bajo, que a consecuencia del estado de debilidad general que sufría por falta de alimentación, ha tenido la desgracia de caer en la vía pública, produciéndose una pequeña herida contusa en la región superciliar izquierda, con tusiones y escoriaciones en el pómulo izquierdo. También se le apreciaron síntomas de decaimiento general. Su estado fué calificado de menos grave.

Después de curado fué trasladado al Hospital.

DE QUIEN SON LAS GALLINAS?

El sábado por la noche una pareja de Seguridad sorprendieron a dos individuos en la pasarela de Campanar, que llevaban un saco sospechoso.

Al darles el alto los pajarrocos echaron a correr, abandonando su carga; pero los agentes salieron en persecución de ellos, logrando detener a uno llamado Rafael Oleras Martínez.

El otro consiguió fugarse. El saco abandonado contenía dos gallos y dos gallinas, una de ellas muerta.

Jununtamente con el detenido fué llevado al juzgado de San Vicente, quedando las aves a disposición de su dueño, en poder del alguacil don Jaime Coneso, y pasando el detenido a la cárcel.

El juzgado encarece por nuestro conducto al dueño de los gallos, que pase cuanto antes a recogerlos.

LA RUTA DEL CICLISTA DESCONOCIDO

El fantástico y popular «routier» continúa intrépidamente su carrera dispuesto a batir el record de correr con las bicicletas ajenas.

El juez del distrito de San Vi-

cente ha controlado hoy el paso por uno de los lugares más céntricos de nuestra ciudad, registrándole en el libro correspondiente, del que copiamos los siguientes detalles:

«Diez de la mañana, ciclista desconocido montó puerta Bar Solla, calle Alfredo Calderón, bicicleta marca «Record-Paris», propiedad José Civera Pons, con la que emprendió veloz carrera.»

Entre los elementos deportistas de nuestra ciudad y entre el público en general ha despertado excepcional interés esta originalísima «Vuelta a Valencia», de la que daremos más detalles.

CHOQUE DE UN AUTO CON UN CARRO

En el camino Real de Madrid, junto a la Cruz Cubierta, esta mañana ha chocado el auto de servicio público de esta matrícula, número 11.767, con el carro que guiaba Mariano Cervera Mompó, de 39 años, domiciliado en el camino de Moncada, 9 bajo, resultando el citado carretero con heridas en las regiones frontal y palpebral derecha, y contusiones en la frente, cara y pierna derecha.

Ha sido asistido en la casa de Socorro de Colón.

HURTO

En el momento de subir a un autobús del servicio público a la salida de Las Arenas, le sustrajeron un reloj valuado en 80 pesetas a don Roberto Molina Corral.

VA A BAÑARSE Y LE CUESTA EL BAÑO CUATRO MIL Y PICO DE PESETAS

Don Joaquín Ruiz Giner, domiciliado en Liverpool (Inglaterra), y con residencia accidentalmente en el Hotel Palace de nuestra ciudad, fué ayer a Las Arenas con el objeto de tomar el baño, para lo cual alquiló la caseta número 17, en la que dejó su ropa, saliendo cerrado la puerta, cuya llave quedó en poder del bañero.

Una vez hubo tomado el baño el señor Ruiz se dirigió de nuevo a la caseta, requiriendo al citado empleado para que la abriese la puerta. Al penetrar el bañista en el interior advirtió, con la natural sorpresa, que un reloj de oro, pulido ella hacia el agua tras de haber sero, que había dejado sobre una silla no se encontraba allí, y en su lugar estaba la cartera que él guardaba en el bolsillo interior de la americana.

El señor Ruiz, alarmado, procedió a hacer un registro en sus ropas, que dió por resultado el com-

probar la desaparición de 4.000 pesetas en billetes del Banco de España, 90 francos en billetes franceses y 28 libras esterlinas en billetes también, que guardaba en la cartera; aparte el reloj de oro que también le había sido «birlado». Como detalle significativo citamos el de que el autor de la sustracción respetó tres billetes de diez libras esterlinas cada uno y veinte pesetas en plata, más los gemelos de oro del perjudicado, que desistió de llevárselos después de haberlos quitado de los puños de la camisa.

El hecho ha sido puesto en conocimiento del juzgado de guardia.

ACCIDENTE DEL TRABAJO

El carretero José Sanchis Tortajada, de 32 años, domiciliado en el camino de Tránstos, de Benimaclet, número 99, primero, se ha dado un fuerte golpe sobre el pie derecho, en el varal del carro, ocasionándose tres heridas en dicho pie, de las que ha sido asistido en la casa de Socorro del Museo y calificadas de menos graves.

DESDE EL BALCON A LA CALLE

Desde el balcón del primer piso de la casa número 21 de la calle de San Juan de la Cruz se ha caído a la calle el niño Ramón Torres Jorge, de ocho años, produciéndose extensa contusión visceral, siendo curado en la casa de Socorro del Museo.

GUARDAPOLVOS

Los mejores, Barato de Gracia

El tiempo

Sobre Escocia existe un mínimo barométrico que perturba el tiempo en las islas Británicas; mar del Norte y península Escandinava. Otra zona de mal tiempo ocupa el N. de Europa y en las Azores se halla un anticiclón, cuya influencia alcanza hasta la península Ibérica.

En España el cielo aparece en general despejado con vientos flojos dominantes del tercer cuadrante.

Tiempo probable: Persistirá el tiempo actual.

Balneario Santo Tomás

Abierto todo el año

SERRANO, 10

NOTAS BURSÁTILES

Información del BANCO DE VALENCIA

VALORES LOCALES

Operaciones efectuadas el 13 de Julio de 1931.

OBLIGACIONES

CAMBIO

Table with columns: Diputación Provincial, Ayuntamiento de Valencia, Ayuntamiento de Sueca, etc.

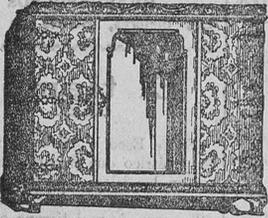
Table with columns: Diputación Provincial, Ayuntamiento de Valencia, Ayuntamiento de Sueca, etc.

GALERIAS AVENIDA

GRANDES ALMACENES, DONDE SE VENDE DE TODO

ENTRADA LIBRE

MUEBLES FABRICAY EXPOSICION DE MARIANO GARCIA



MUEBLES DE TODAS CLASES Y ESTILOS. DE LO MAS ECONOMICO A LO MAS REGIO. GARANTIA EN LA CONSTRUCCION. ARTE. SOLIDEZ. BUEN GUSTO. PROYECTOS DE LO MAS MODERNO. PRECIOS SIN COMPETENCIA. VISITA ESTA CASA ANTES DE HACER COMPRAS. TRANVIAS Nº 29. JO. C. NICOLAS FACTOR. 21. JUNTO A JESUS. TEL. 10101

Balneario La Puda de Montserrat 15 Junio a 15 octubre (Una hora de Barcelona)

Vaporarios tzoado sulfurosos Radio-activos. Bronquitis, Asma, Catarros crónicos, Vías respiratorias, Gripe, Pensión Hotel, de 13 a 21 pesetas. INFORMACION Y ENCARGOS: Don José Viguer, San Cristóbal, 7, Valencia, y administrador del Balneario, teléfono 7, Olesa de Montserrat.

Balneario de Bellús (Provincia de Valencia)

AGUAS MINERO-MEDICINALES
Acratótermas-Bicarbonatadas-Litínicas-Radioactivas
Sin rival para la curación del ARTRITISMO, REUMA, GOTA.
Médico director, DON PEDRO TAMARIT, catedrático de esta Facultad de Medicina
Temporada oficial: 1.º de junio a 31 de octubre
TELEFONO 1 (Central de Guadasequies) y enlazando con la Interurbana
Informes y folletos: en Valencia, Casa Amador, San Vicente, 2; teléfono 15.613; y al señor administrador, en el Balneario.
Tiene este establecimiento habitaciones de hotel, con agua corriente, luz eléctrica y teléfonos interiores
También hay casitas independientes para familias que quieran cocinar: por su cuenta, y están dotadas de todos los utensilios necesarios; teniendo además agua corriente, cocina económica y wáter.
Hay pinar y parque propiedad del establecimiento como capilla, garaje, estanco, casino, teatro, estafeta de Correos con sus servicios necesarios, telegrafos y teléfono, y servicios de autos en la estación de Benigánim a todos los trenes y para excursiones, a precios convencionales.
Diariamente salen autobuses de Valencia al Balneario y viceversa.
Horas de salida de Valencia, a las 15:30 y 16, y del Balneario, a las 6:45. Punto de parada en Valencia: calle Játiva, frente al Bar Valencia y Ripoll.



COMPANIA TRASMEDITERRANEA
VIA LAYETANA, 2-BARCELONA
PLAZA DE LAS CORTES, 6-MADRID
Servicios regulares de vapores comerciales y correos, entre la Península-Baleares-Norte de Africa-Canarias-Guinea Española.
Servicio quincenal
BARCELONA - AFRICA - CANARIAS
Salidas los viernes de Valencia, con escalas en Alicante, Cartagena, Málaga, Ceuta, Cádiz, La Palma, Tenerife y Las Palmas.
Línea rápida regular entre
VALENCIA Y PALMA DE MALLORCA
Salidas directo todos los lunes a las 20 horas, y viernes a las 12 horas con escala en Ibiza. Salidas de Barcelona para Palma todos los días, excepto domingos.
Línea rápida regular entre
ESPAÑA Y TERRITORIO GUINEA ESPAÑOLA
Salidas el día 16 de cada mes con escalas en Alicante, Cartagena, Cádiz, Las Palmas, Tenerife, Río de Oro, Monrovia, Santa Isabel (Fernando Poo), Bati, Kogo, Río Benito, regresando el 6 de cada mes.
Servicio rápido semanal entre
MEDITERRANEO - GANTABRICO
Salidas todos los jueves para Alicante, Cartagena, Motril, Almería, Málaga, Melilla, Cádiz, Huelva, Sevilla, Vigo, Coruña, Ferrol, A Coruña, Santander, Bilbao y Pasajes, admitiendo carga para Avilés, San Esteban de Pravia, Luarca, Navia, Tapia, Rivadeo, Vigo, Foz y Viveiro, con conocimiento directo y flete corrido.
Servicio rápido bimensual de lujo entre
VALENCIA Y BARCELONA
Salidas de Valencia los miércoles y sábados, a las 19 horas. Salidas de Barcelona los lunes y jueves, a las 20 horas.
Servicios diarios entre Málaga, Melilla, Almería, Melilla, Algeciras, Ceuta, Algeciras, Tánger. Servicio rápido entre Barcelona, Alicante, Orán, Melilla, Ceuta y Málaga
Para informes y pasajes: Delegación de la Compañía VALENCIA, Muelle Poniente, letra A.

TINTE sus guantes, monederos, zapatos, petacas, etc., con
TINTE EPAN PATENTADO
NO QUEMA, no deslize, deja la piel suave, flexible y da brillo.
UNA PTA. frasco, en todas las droguerías. Concesionario para España: TINTORERIA PEÑA: PRIMADO REIG, 6 Valencia

Manufactura de articulos plegables de madera de Haya MANUEL MUÑOZ Calle de Cádiz, 40, Valencia - Tel. 11.554



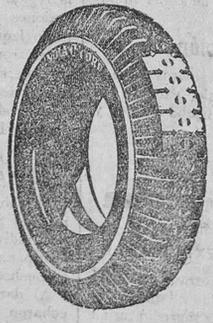
Fabricación especial de hamacas, Patente núm. 89.533. Escaleras plegables. Camas de campaña. Sillas y sillones plegables. Mesas. Maletas para automovilistas, de 4 y 6 asientos, y demás artículos plegables para campo y playa.
NOTA IMPORTANTE
Estando la hamaca del grabado Patentada, debe el público exigir en la misma el sello grabado en la madera con el número de la Patente y mi nombre, que es la garantía. Con ese sello, caso de ocurrir algún desperfecto en la hamaca, les será reparada gratuitamente, pues la casa responsable de la bondad del artículo y por eso o garantizo.
Desconfiar de los bulos de algunos comerciantes de mala fe que no piensan más que lucrarse ellos, engañando al público. Rehúsar la hamaca que no lleve el sello grabado en la madera con mi nombre, que es la garantía, con el número de la Patente, y así no seré engañado.
Las falsificaciones todas son malas por no ser legales y castigarlo la ley.

NEVERAS DESDE 50 PESETAS
Más de 20 modelos
HELADORAS
TERMOS
Ferretería Guerrero
CANALEJAS, 1 - Teléfono 13.841

COMPRAD MUEBLES BARGUES
(FABRICACION PROPIA)
MUEBLES DE TODAS CLASES - Precios de fábrica
Exposición y venta: DON JUAN DE AUSTRIA, 9
Fábrica: AZCARRAGA, 37 - VALENCIA

QUITSELO USTED DE LA CABEZA
INNOVATION
Se lo dejará nuevo
JORGE JUAN, 22
(Frente Mercado Colón)

PERSIANAS
Haga sus compras en la fábrica de persianas de todas clases de Manuel Lledo; gran economía en los precios. Gran barato en alfombras, hules, cortinas orientales transparentes para miradores y artículos de limpieza
Casa LLEDO, Lauria, 22.-VALENCIA.-Tel. 12060



INDIA TIRES
SUPERIOR AL MEJOR
PRUEBE UNA SOLA VEZ Y COMPARE
PRECIOS Y DURACION
CASA RIERA
LAURIA, 19.-Teléfono, 10.006

Vicente Lloréns Oliver
Taller movido por fuerza motriz para la confección y reparación de toldos, velámenes, encerados y tiendas de campaña. Equipos de lonas para la fumigación del naranjo y olivo. Toldos impermeables con franje registrada núm. 56.419.
Taller y oficinas: Avenida del Puerto, 193, bajo, Grao (Valencia); teléfono 31.325. Depósito para la venta y alquiler de toldos impermeables. Muelle de Poniente, 25; teléfono 30.428.

MAQUINAS DE COSER Y BORDAR "ALFA"
PRIMERA MANUFACTURA ESPAÑOLA
Magnífica presentación. Acabado perfecto. Materiales de primer orden. Cada máquina "ALFA" lleva un certificado de garantía de 10 años. Compre usted la máquina "ALFA" y se ahorrará una bonita cantidad, por estar fabricada en España.
ESCOPETAS - BICICLETAS - GRAMOLAS - DISCOS Y RADIOS - VENTAS AL CONTADO Y PLAZOS
Casa GRITZNER, de H. ESTREMS CASTELLANO
PI Y MARGALL, 14 VALENCIA

Compañía Trasmediterránea
RELACION DE LOS SERVICIOS QUE PRESTA ESTA COMPAÑIA
SERVICIO FIJO RAPIDO SEMANAL MEDITERRANEO - GANTABRICO
Salidas todos los jueves para Alicante, Cartagena, Motril, Almería, Málaga, Melilla, Cádiz, Huelva, Sevilla, Vigo, Villagarcía, Coruña, Ferrol, A Coruña, Santander y Bilbao.
Además admite en este servicio carga para Avilés, San Esteban de Pravia, Luarca, Navia, Tapia, Rivadeo, Vega de Ribadeo, Foz y Viveiro, y al efecto se entregarán conocimientos directos con fletes corridos.
SERVICIO FIJO BI SEMANAL CON BALEARES
Salidas de Valencia los lunes a las 20 horas para Palma de Mallorca.
Salidas de Valencia los viernes a las 12 horas para Ibiza y Palma.
Llegadas los lunes y jueves a las siete horas de Palma e Ibiza, respectivamente.
SERVICIO FIJO BI SEMANAL CON BARCELONA
con salidas de Valencia los miércoles y sábados a las siete de la tarde, y de Barcelona los lunes y jueves a las ocho de la noche.
SERVICIO FIJO PARA LOS PUERTOS DEL MEDITERRANEO, NORTE DE AFRICA Y CANARIAS
con salidas de Valencia quincenalmente los viernes, admitiendo carga y pasaje.
NUEVA LINEA DE FERNANDO POO
con salidas el día 16 de cada mes a las 21 horas para Alicante, Cartagena, Cádiz, Las Palmas, Tenerife, Río de Oro (Ascensión), Monrovia, Santa Isabel y demás puertos del continente, admitiendo carga y pasaje.
Para informes, DELEGACION DE LA COMPAÑIA en Valencia: Grao, Muelle de Poniente, letra A; teléfonos 30.980 y 30.989.

CALLOS Y DUREZAS
DE LOS PIES, CURAN SEGURA Y RADICALMENTE A LOS CINCO DIAS DE USAR EL CALLICIDA ABRAS XIFRA
A la primera aplicación cesa el dolor. Es fácil y cómodo. No duele ni mancha. Véndese el estuche con frasco, pincel e instrucciones, a dos pesetas, ARGENSOLA, FARMACIA, MADRID.—Advertimos que se expenden multitud de imitaciones y falsificaciones de nuestro CALLICIDA. PIDASE EN FARMACIAS SERIAS Y ACREDITADAS, EXIGIENDO EL NOMBRE ABRAS XIFRA. Véndese en Valencia en todas las farmacias y droguerías.

NEVERAS, desde 55 pesetas
Gran surtido de Neveras y Heladoras
Las mejores construidas
Las de más duración
Las de mejor resultado
Ernesto Ferrer, S. A. - Barcas, 2

MARMOLES Y LAPIDAS
MESAS Y VELADORES, para cafés, nuevos, más baratos que los usados. Véndolos antes de comprar en otro sitio. Precios de LIQUIDACION
BONACASA - PAZ, 31
Teléfono 14.929

Baños de Chulilla Distrito de Villar del Arzobispo (Valencia)

Aguas minero medicinales sulfurocalcícomagnesianas. Indicadas en todas las afecciones a la piel, principalmente en las de naturaleza herpética y escrofulosa, artritis, reumatismo muscular y articular, neurosis y dispneas de origen hepático. Unico manantial a la vista de los bañistas. Médico director, doctor don Vicente Benloch, catedrático de Medicina. Temporada oficial: 1 de junio a 31 de octubre. Habitaciones independientes desde 2'50 pesetas, con agua y luz eléctrica; garaje y capilla. Este balneario está situado en un extensísimo pinar a 480 metros de altura sobre el nivel del mar. Comunicaciones, servicio diario de correo. Itinerario: Saliendo a las cuatro de Valencia, de las Toleto-casitas independientes para alquilar. Por la mitad de precio las habitaciones en el mes de junio y octubre. Para detalles DIRIGIRSE AL ADMINISTRADOR.